

RECIBIMIENTOS DE HIDALGUÍA EN EL REINO DE SEVILLA: TOMARES, SIGLOS XVII-XIX

Por

Fernando Hidalgo Lerdo de Tejada

Licenciado en Historia y Diplomado en Estudios Avanzados en Historia Moderna por la Universidad de Sevilla

RECEPTIONS OF NOBILITY IN THE KINGDOM OF SEVILLE. TOMARES, XVII-XIX CENTURIES.

RESUMEN: En este trabajo se estudiarán un centenar de expedientes de hidalguía, pleitos, probanzas y diligencias que forman los recibimientos de hidalguías que aparecen en las actas capitulares de Tomares, lugar de señorío próximo a Sevilla. Se incluyen tanto los recibimientos de hidalguía que se ejecutaron como los expedientes cuyo final desconocemos pero que aportan información de carácter genealógico y nobiliario entre los siglos XVII y XIX

ABSTRACT: This paper is concerned about around one hundred nobility records, lawsuits and evidentiary proceedings that form the receptions of nobility found in the chapter minutes of Tomares, a dominion in the proximity of Seville. Among others of special interest are the receptions of nobility as well as some dossiers that, although incomplete, provide with a good deal of genealogical information from the 17th to the 19th centuries.

PALABRAS CLAVE: Recibimientos de Hidalguía, Tomares

KEY WORDS: Receptions of nobility, Tomares, gentry

Apenas media docena de legajos de un archivo municipal de reducido tamaño muestra al lector un cabildo municipal, de señorío, cercano a la metrópoli sevillana, en el que los recibimientos de hidalguía centraban la mayor parte de sus actividades capitulares. Los legajos a los que nos referimos se conservan en el Archivo Municipal de Tomares y contienen en torno a un centenar de expedientes de hidalguía, pleitos, probanzas y diligencias, unas completas y otras incompletas, la mayoría legibles en su totalidad o ilegibles íntegramente en algún caso, además de cuadernos sueltos de actas capitulares en los que se ha dejado constancia de los recibimientos de hidalguía.

La justificación a la existencia de este fondo la encontramos en las actas capitulares del propio archivo. El cabildo municipal de Tomares de 22 de abril de 1747, respondiendo a una Real Provisión dada a comienzos de año por el ministro Carvajal, afirmaba que la villa y su jurisdicción, es decir, Tomares y San Juan, se componía de 66 vecinos, entre los que se contaban 14 pobres y 2 nobles, “*aunque ay otros son caballeros hijosdalgo vecinos de la dicha ciudad [Sevilla] y eredados y azendados en esta villa*”¹.

Tomares era una población eminentemente agrícola, caracterizada por la elevada concentración de la propiedad de la tierra y por el dominio del olivar (40%) y el cereal (35%) en tres cuartas partes de su término². Su cercanía a la capital sevillana, entre otros factores, propició la inversión de capitales sevillanos en propiedades agrícolas de su amplio término durante los siglos de la Edad Moderna, lo que explica la existencia de un importante número de recibimientos de hidalguía de personas hacendadas en la villa.

En su gran mayoría se trata de vecinos de Sevilla que poseen bienes en el término de Tomares o en San Juan de Aznalfarache, lugar bajo su jurisdicción, tras heredar, comprar o, en la mayor parte de los casos, arrendar bienes rústicos y urbanos, y que se apresuraban en presentar reales provisiones, ejecutorias

1. Archivo Municipal de Tomares (en adelante, AMT), leg. 594. Actas Capitulares de 1747.

2. SORIA MEDINA, E. (1976): “Dinámica natural de la población de Tomares (Sevilla) en los siglos XVIII y XIX”, en *Archivo Hispalense*, 180, Sevilla, 63-64.

e informaciones de nobleza para hacer valer sus privilegios, preeminencias y exenciones. En ocasiones, la vecindad de los interesados es reciente ya que, o bien ellos mismos, sus padres, abuelos o bisabuelos, proceden de otros reinos y señoríos de la Corona o son, incluso, extranjeros.

Pueden seguirse en Tomares los principales flujos y corrientes migratorias que caracterizaron a la capital hispalense durante el Antiguo Régimen. “*A Sevilla y sus aledaños, incluido Tomares (...) vienen gentes de la montaña y astures-gallicos que se suman a la colonia de gaditanos, onubenses, castellanos varios, extremeños, catalano-levantinos y vascos; (...). Y sin olvidar a las inveteradas familias de italianos, franceses y alemanes que también gravitan en la demografía sevillana, con más fuerza en la capital desde luego*”.³ Hidalgos de la cornisa cantábrica, desde Galicia al País Vasco, son recibidos como nobles en el aljarafe sevillano. Del Reino de Galicia proceden los Rodríguez y los Agándara, estos últimos de Caldas de Rey; de la vecina Asturias, concretamente de villaviciosa, los Peón Miranda; de las provincias de Burgos y de Santander procedían los del Río, los Cantón Salazar, los Salceda y los villaverde. Del Señorío de Vizcaya son los Aguirre (Azpeitia), los Echegoyan (Astobiza) y los Gardezabal (Oquendo), aunque también, como oriundos del mismo señorío pero nacidos en tierras de La Rioja, los Inurria, que desde Azcoaga pasan por Viguera, y los Juániz y Echalaz, que de Berriatúa pasan a Murugarren, en Navarra, y Ocón, en La Rioja, antes de emigrar al Reino de Sevilla.

Del vecino Reino de Córdoba, aunque pasando previamente por Dos Hermanas, proceden los Vega Aguilar, y, al otro lado de Sierra Morena, desde Alcazar, en Toledo, llegan los Peralta, emparentados con los Juániz y Echalaz vascos. Meramente testimonial es la presencia de linajes cuyo origen radica en la Corona de Aragón: del Principado de Cataluña, concretamente de Castellón de Ampurias, llegan los Mornau. Y allende los Pirineos, hay que destacar, como hacendados en el Aljarafe sevillano, linajes de procedencia flamenca como los Huneus de Amberes y los Malcampo de Gante o de origen irlandés, los White.

3. SORIA MEDINA, E. (1976): “Dinámica natural de la población de Tomares (Sevilla) en los siglos XVIII y XIX”, en *Archivo Hispalense*, 180, Sevilla, 76-77.

También se observan movimientos de población dentro del propio del Reino de Sevilla, de villas cercanas, a menos de una jornada de viaje, como Alcalá del Río (Rodríguez de Villegas) o Utrera (los Morales y los Palacios de Mella), de otras más alejadas como Olvera y Arahál (los Lobillo), o las más occidentales del Reino, como Huelva (Vargas Lozano) o Ayamonte (Pérez Tello).

Si bien es cierto que desconocemos cualquier dato sobre los bienes en la villa tanto de aquellos que se declaran vecinos de Tomares y de muchos de los vecinos de Sevilla heredados en Tomares, de otros tantos hacendados sabemos que lo son, en su mayoría, en virtud de arrendamiento y no tanto por la posesión de bienes. En algún caso concreto, se declara la simultánea posesión y arrendamiento de bienes, como D. Gregorio Rodríguez Villegas, que poseía, en 1661, *“tierras en diferentes suertes unas propias mías y otras de arrendamiento”*, y también declara su hijo en 1706 por haber *“recaído en mi parte de sus bienes y entre ellos las viñas que están en este término”*.

Entre los hacendados propietarios se cuentan, en 1616, los hermanos Esquivel y Mascarena, vecinos de la villa, con una aranzada de huerta en su término, o Juan Jiménez Gordillo, propietario de unas casas; Juan de Zamora, vecino de Sevilla, que poseía tres aranzadas de tierra adquiridas antes de su recibimiento como hijodalgo en 12 de julio de 1617; o D. Ricardo White, al que se le adjudicaron judicialmente ocho aranzadas de tierras de pan sembrar con anterioridad a 1675. Ya en el siglo XVIII, aparecen como propietarios en Tomares D. Juan González de la Peña, que contaba con tierras de labor, o los miembros de las dos ramas de los Malcampo, tanto D. Juan Evangelista Malcampo, que compró en 1762 una casa, como D. Carlos José Huneus y Malcampo que, un año después, compró doce aranzadas de tierra.

En el término de la villa de Tomares gozaban tierras en arrendamiento, entre otros, D. Cosme Martínez Rubio, en 1693; D. Tomás Salazar Cantón Setién y Solórzano, en 1700; D. Juan Cipriano Montero de Espinosa y Colarte, en 1756; D. Vicente Bernardo de la Victoria Palacios de Mella y D. Agustín Pérez Tello, en 1764; D. Manuel Nicasio Rodríguez de Villegas, en 1766; D.

Bartolomé de Morales y Palma, en 1769; o los hermanos Agándara y D. José Manuel de Gardezabal, en 1774.

Las tierras dadas en arrendamiento y gozadas normalmente durante 3, 6 y 12 años, por lo general, no iban más allá de pedazos que, salvo en una ocasión, no superaban la decena de aranzadas: “*una aranzada de viña y seis de tierra calma para pan sembrar*”, un pedazo de tierra de pan sembrar de seis aranzadas, otro de siete, unas tierras en la Huerta del Membrilla, en la Vega de Triana, término de Tomares... En media docena de arrendamientos, encontramos bienes inmuebles acompañados de “*cercados de tierra calma*” e, incluso, una hacienda de campo o una heredad de olivar. En el término de San Juan de Aznalfarache, D. Francisco Javier Ramón de Peralta y Juániz, gozaba en arrendamiento en 1826 una estacada de cinco aranzadas de olivar, con 287 pies de olivos; D. Salvador Ramón de Toledo, una casa y un cercado de cuatro fanegas de tierra hacia 1770; y D. Joaquín María Díaz de Benjumea, unas casas de morada en la calle de San Cayetano en 1798.

Presentamos a continuación extractos de los expedientes y recibimientos localizados en el Archivo Municipal de Tomares. Se incluyen tanto los recibimientos de hidalguía que se ejecutaron como los expedientes cuyo final desconocemos pero que aportan información de carácter genealógico y nobiliario. La información procede única y exclusivamente de los expedientes que obran en el mencionado archivo por lo que las citas, en cursivas y entrecomilladas, pertenecen a los expedientes cuyas firmas se proporcionan en notas a pie de página.

Agándara

I.- D. Gregorio de Agándara. Natural de la villa de Caldas de Rey, Arzobispado de Santiago, en el Reino de Galicia. Francisco Pérez, vecino de Bormujos, le cede unas tierras en el término de esta villa para satisfacerle cierta cantidad, por lo que se le da estado y se le recibe como hijodalgo en el cabildo de 12 de enero de 1688. Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble

en la misma villa en 14 de febrero de 1691, nombrado por D. Diego Sirman, señor de la villa, y exceptuado en los padrones del Servicio Ordinario de la citada villa entre 1689 y 1691. Antes de 1701, por enfermedad, ya se había retirado a su tierra, Caldas de Rey, sin salir al llamamiento de la nobleza junto a su hijo en 1701. Casado con Doña María Buceta. Vecinos de Santo Tomás, en Caldas de Rey, y fallecidos ambos antes de 1774.

II.- D. Baltasar de Agándara y Buceta. Natural de Caldas de Rey y vecino de la feligresía de Santa María. Presente en los llamamientos a la nobleza hechos en Santiago de Compostela en 13 de junio de 1701 y alistado en 29 de septiembre de 1701 y 14 de junio de 1719. Residente en la villa de Bormujos en 1702, donde intentaba cobrar y reconocer las tierras de su padre, arrendadas a Juan Andrés Garrido desde hacía más de cinco años. Recibido como hijodalgo en dicha villa en 20 de octubre de 1702 y exento en los padrones del Servicio Ordinario de la misma de 1703 y 1704. Fallecido en Santa María de Caldas en 24 de septiembre de 1739. Casado en primeras nupcias con Doña Francisca de Pena, de la que enviudó, y en segundas nupcias en la parroquia de Santa María de Caldas de Rey en 24 de mayo de 1711 con Doña Jerónima de Acosta, hija de D. Melchor de Acosta y Doña María Calira. Tuvieron por hijo único a:

III.- D. Nicolás José de Agándara y Acosta. Natural del lugar de Caldas de Rey y bautizado en la Feligresía de San Clemente de César, Arzobispado de Santiago de Compostela, en el Reino de Galicia, en 27 de junio de 1713. Pasó joven a la ciudad de Sevilla, donde se avecindó. Hacendado en la villa de Bormujos, a cuyo concejo elevó memorial y donde fue recibido en el Estado Noble en el cabildo de 20 de julio de 1735. Exceptuado en los padrones del Servicio Ordinario de la citada villa de 1735 y 1736 y Alcalde de la Santa Hermandad en el Estado Noble por el cabildo celebrado en Bormujos en 15 de marzo de 1736. Como vecino de Sevilla y residente en Bormujos, otorgó carta de arrendamiento en 6 de agosto de 1735 a Cristóbal Sánchez, vecino de Bormujos, de una casa propia en la villa y de 4 aranzadas, por 4 años y 400 r.v. y 120 r.v. anuales, respectivamente. Otorgó poder para testar a su mujer en Bormujos en 14 de noviembre de 1735. Casado en la Colegial del Salvador de

la ciudad de Sevilla, en 16 de junio de 1734, con Doña Teresa Antonia Muñoz, natural de Sevilla, hija de Antonio Muñoz y Doña Feliciana Josefa Belloc. Ésta otorgó carta de dote ante Bernardo José Ortiz, escribano público de Sevilla. Fallecidos ambos antes de 1774. Fueron padres de:

1. D. Manuel José Pedro de Agándara. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia del Salvador, en 1 de febrero de 1738. Junto a su hermano, recibe en arrendamiento, otorgado en Tomares en 31 de agosto de 1774 por Josefa González, viuda de Bartolomé Fernández, vecina de la villa de Tomares, una casa con sus cercados de tierra calma en dicha villa, por tiempo de 3 años, por 300 r.v. anuales. En 1794 era vecino de Sevilla.
2. D. Felipe José Norberto de Jesús de Agándara. Natural de Sevilla, en 7 de junio de 1735. En 18 de noviembre de 1774 eleva petición al concejo de Tomares para ser recibido como hijodalgo junto a su hermano, y en 22 de noviembre se remite requisitoria a la villa de Bormujos, donde se llevan a cabo las compulsas necesarias. Son recibidos como hijosdalgo en la villa de Tomares en su cabildo de 18 de noviembre de 1775.⁴ Casado en la parroquia de Santa Ana de Sevilla, en 8 de enero de 1753, con Doña Florencia González de Lima, hija de D. Juan González de Lima y Doña Catalina Navarro.
3. Padre Fray José de Agándara, Presbítero del Orden de Trinitarios Calzados en el Convento de Sevilla.

Aguirre

I.- D. Ignacio de Aguirre. Casado con Doña Lucía de Arache. Naturales y vecinos de la población de Urrestilla, jurisdicción de la villa de Azpeitia.

II.- D. Sebastián de Aguirre. Casado con Doña Jacinta de Arana. Naturales y vecinos de la población de Urrestilla, jurisdicción de la villa de Azpeitia.

4. AMT, leg. 254.

III.- D. Antonio de Aguirre. Natural de Azpeitia, en la Provincia de Guipúzcoa, vecino y del comercio de la ciudad de Sevilla, y hacendado en Tomares, donde poseía una heredad de olivar en su término. Obtuvo Real Provisión de dar estado, dirigida a los concejos de Tomares y Bormujos, dada en Granada, en abril de 1755, como *“su parte y otros sus hermanos, declarados por tales descendientes de la Casa Ynfansona de Aguirre en dicha Población”*.⁵

Díaz de Benjumea

I.- D. Pedro Díaz. Casado con Doña Catalina Fernández.

II.- D. Antonio Díaz. Casado con Doña Josefa de Benjumea.

III.- Tomás Díaz de Benjumea. Casado con Doña María Piñero.

IV.- D. Blas José Cristóbal Díaz de Benjumea y Piñero. Natural y vecino de la ciudad de Sevilla. Obtiene Real Provisión de aprobación, dada en Granada en 11 de mayo de 1770, de su recibimiento como hijodalgo realizado en el cabildo de la villa de Tomares de 17 de marzo, en virtud de Real Provisión de Estado de 6 de febrero del mismo año. Obedecida en Tomares en su cabildo de 4 de julio. Fallecido y enterrado en la Colegial del Salvador en 2 de mayo de 1781. Dio poder para testar a su mujer, ante Lorenzo Andrade, escribano público de Sevilla. Vivía en la calle Culebras. Casado en primeras nupcias en la parroquia de Santa Bárbara de Écija, en 31 de mayo de 1755, con Doña María Delgado (de Hinojosa) y Palacios, natural de Écija y fallecida antes de 1761, hija de D. Juan Delgado y Doña Sebastiana Palacios de Hinojosa, vecinos de la collación de Santa Bárbara de Écija. Casado en segundas nupcias en la parroquia de San Ildefonso, en 15 de agosto de 1761, con Doña María del Coral Andrade, natural de Sevilla, hija de D. Juan Antonio de Andrade, vecino de la collación de San Ildefonso de Sevilla, y Doña Paula Delgado.

5. AMT, leg. 253.

1. D. Manuel Simplicio José Mariano del Rosario Díaz de Benjumea Delgado. Nacido en Écija y bautizado en la parroquia de Santa Bárbara en 8 de marzo de 1756. Vecino y del comercio de Sevilla, en la collación del Salvador. Exceptuado en las quintas de milicias de 1762 y años posteriores. Hijodalgo en el sorteo de milicias de la parroquia del Salvador en marzo de 1776.
2. D. Joaquín María de la Concepción Rosendo León Díaz de Benjumea Andrade. Nacido en Sevilla y bautizado en la Colegial del Salvador en 1 de marzo de 1765. Vecino y del comercio de Sevilla, en la collación del Salvador. Exceptuado en las quintas de milicias de 1762 y años posteriores. Noble en el sorteo de reemplazo de la parroquia de San Ildefonso de 1798. Goza en arrendamiento junto a su hermano, otorgado por D. Cayetano Cortina, vecino y del comercio de la ciudad de Sevilla y hacendado en San Juan de Aznalfarache, en 6 de septiembre de 1798, ante Manuel Eugenio de las Cuevas, escribano público, unas casas de morada en la calle de San Cayetano, por espacio de 3 años y 288 r.v. anuales. Como hacendados en San Juan, jurisdicción de la villa de Tomares, son recibidos como hijodalgo en dicha villa en su cabildo de 14 de noviembre de 1798.⁶

Echegoyan

I.- Juan de Echegoyan. “*de la Casa Solariega de Echegoian, sita en el dicho lugar de Astouiza, quadrilla de Leçama, de esta prouincia de Aiala, Casa Noble y principal*”. Casado con Gregoria de Ugarte, “*descendiente de la Casa y Torre de Ugarte, sita en el valle de Llodio, del Señorío de Vizcaia, Casa de Armas y apellido caueza de vando*”. Naturales y vecinos del lugar de Astobiza, en la Tierra de Ayala, Señorío de Vizcaya.

6. AMT, leg. 253. *Autos formados sobre los Díaz de Benjumea, hermanos de la ciudad de Sevilla y Hacendados en el lugar de San Juan de Aznalfarache, ante el Concejo, Justicia y Regimiento de Tomares sobre que se les mantengan en la posesión de su hidalguía y nobleza. Año de 1798.*

II.- Martín de Echegoyan. Vecino y natural del Señorío de Vizcaya. Casado en la ciudad de Jaén con María de Robles, natural de la citada ciudad. Vecinos de la ciudad de Sevilla. Tuvieron, entre otros hijos, a:

III.- Martín de Echegoyan. Natural de Jaén y bautizado en la parroquia de San Juan, en 30 de noviembre de 1579. Vecino de la ciudad de Sevilla, desde corta edad, y casado en ella con Doña Luisa o Doña Elvira de Vilches de la Barrera.

IV.- Martín de Echegoyan. Natural y vecino de la ciudad de Sevilla, en la collación de Santa María. Otorga poder a D. Antonio de Ortuño de Algarte y Ruiz, vecino de la villa de Bilbao, y al licenciado D. Juan de Urreta Múgica, clérigo presbítero, beneficiado de la Iglesia Parroquial de la Magdalena, del lugar de Luyando, en la Tierra de Ayala, en el Señorío de Vizcaya, para que hagan información de nobleza, en Sevilla, en 12 de julio de 1666, ante Ambrosio Ruiz, escribano público de Sevilla. En 19 de agosto de 1666, se procede al interrogatorio de testigos.

V.- D. Pedro Eligio de Echegoyan. Vecino de la ciudad de Sevilla, Diputado Regidor General de los 36 lugares de la Jurisdicción de la Noble Tierra de Ayala y descendiente de la Casa de Echegoyan, sita en el lugar de Astobiza. Subdelegado y Teniente de Alcalde Ordinario de la Tierra de Ayala por el Sr. D. Martín de Menoio. En 2 de mayo de 1705, se aprueba la información realizada por su padre en el Señorío de Vizcaya. En 31 de diciembre de 1724, eleva memorial al concejo de Tomares para ser recibido como hijodalgo, y en 16 de enero de 1725, se despachan requisitorias a la Tierra de Ayala para la compulsa y certificación de la información de su padre.⁷

Fernández de Sendrera

I.- D. Francisco de Sendrera. Capitán. Recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en 1679. Casado con Doña Francisca Matías Farfán de los Godos.

7. AMT, leg. 253. Se conserva otro expediente, de 1734, relacionado con su hidalguía, aunque ilegible.

II.- D. Marcos José Fernández de Sendrera. Casado con Doña Josefa Antonia Íñiguez de Menoio.

III.- D. Juan Fernández de Sendrera. Natural de Sevilla, hacendado en Tomares y residente en ella, donde fue recibido como hijodalgo por acuerdo capitular de 22 de abril de 1720.⁸

Gardezabal

I.- D. Juan de Gardezabal. Casado con Doña María de Escusa. Vecinos del valle de Oquendo.

II.- D. Francisco de Gardezabal. Casado con Doña María de Uriarte. Vecinos del valle de Oquendo.

III.- D. Francisco de Gardezabal y Uriarte. Natural del valle de Oquendo y bautizado en la parroquia de San Román, en 4 de junio de 1655. Fiel Montanero del valle de Oquendo en las elecciones de 11 de octubre de 1699 y las elecciones de 30 de septiembre de 1708. Casado en la parroquia de San Román del valle de Oquendo, en 20 de octubre de 1675, con Doña Ana de Iñárritu y Escusa, bautizada en la misma parroquia, en 25 de julio de 1654, hija de D. Diego de Yñárritu y Doña María de Escusa, vecinos del mismo valle, y Doña María Pérez de Santa Murga, mujer de Martín Ortiz de Aldama; nieta paterna de D. Juan de Iñárritu y Doña María de Ezcaray, vecinos de Gordejuela; y nieta materna de D. Juan de Escusa y Doña Juana de Laburu, vecinos del valle de Oquendo.

IV.- D. Bartolomé de Gardezabal. Natural del valle de Oquendo y bautizado en la parroquia de San Román, en 25 de agosto de 1687. Vecino del valle de Oquendo, donde fue nombrado Colector por la Cuadrilla de Arriba en 4 de octubre de 1722, Teniente de Regidor en 30 de septiembre de 1725 y Fiel Montanero del valle de Oquendo en 5 de octubre de 1727. Fallecido antes de 1774. Casado

8. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1720.

en la parroquia de San Román del valle de Oquendo, en 28 de noviembre de 1721, con Doña Francisca de Urquijo y Escauriaza, bautizada en la misma parroquia, en 20 de octubre de 1692. Fallecida antes de 1774. Fueron padres, al menos, de:

1. D. Juan Antonio de Gardeazabal.
2. D. José Manuel de Gardeazabal, que sigue.

V.- D. José Manuel de Gardeazabal. Natural del valle de Oquendo, bautizado en la Iglesia de San Román, en 12 de febrero de 1725. Oriundo y descendiente de *“las Casas Solariegas e ynfanzonas de sus quatro apellidos, que se hallan sitas y notorias, a saver; la de Gardeazabal, en el Noble valle de Llodio, que se rige y gobierna por las leyes de el fuero de el M. N. y M. L. Señorío de Viscaya; las de Urquijo y Escauriaza, en este expresado de Oquendo; y la de Yñárritu, en el de Gordejuela, su comfinante de las Encartaciones de dicho M.N. Señorío”*. Vecino y del comercio de la ciudad de Sevilla y hacendado en la villa de Tomares. Alcalde Ordinario de la cuadrilla de Oquendo nombrado en un libro de decretos y elecciones entre 23 de junio de 1766 y 1 de enero de 1770. Regidor de las cuadrillas de Aréchaga en las elecciones de 1770, en propiedad y su depósito en D. Juan de Antonio de Gardeazabal, su hermano, vecino del valle de Oquendo. D. Juan de Herrera, cirujano, vecino de la ciudad de Sevilla, en la collación de La Magdalena, en nombre y con poder de 25 de febrero de 1774 de D. Jerónimo Cavero, su cuñado, vecino de Cádiz, le otorgó en arrendamiento el 4 de junio del mismo año, por 8 años y 855 r.v. anuales, unas tierras conocidas como la Huerta del Membrilla, en la Vega de Triana, término de Tomares. Inicia expediente de hidalguía para ser recibido como hijodalgo en esta villa en 1774, realizándose compulsas en el valle de Oquendo y en la Tierra de Ayala en el mes de marzo y donde se expide certificado en el que consta *“no hay ni jamás a avido listas o padrones de pecheros a causa de no aver yndividuos de este estado”*, así como el interrogatorio de testigos, en el barrio de Irabien, en el Noble valle de Oquendo, durante los días 4 y 5 de marzo de 1774 y en Sevilla en 22 y 23 de junio de 1774. Los autos pasaron al estudio del licenciado D. Juan Valentín de Ibarola, abogado de la Real Chancillería de Valladolid, quien no puso objeción

alguna, y el Ayuntamiento de Santa María de la Asunción del lugar de Respaldiza, de la Muy Noble y Leal Tierra de Ayala, aprobó y confirmó la información de nobleza de Gardezabal en 2 de abril de 1774, realizando traslado de la misma en 20 de abril de 1774. En 7 de junio de 1774, la Real Chancillería de Granada expidió a su favor Real Provisión de dar estado dirigida a la villa de Tomares, que se recibió en 30 de junio de 1774. En la misma villa se presentó otra Real Provisión, dada en 6 de octubre de 1774, en la que se aprobaba el recibimiento hecho por el concejo de Tomares, que la obedeció el 19 de octubre de 1774.⁹ Casado en la parroquia del Sagrario de Sevilla en 24 de marzo de 1754, con Doña María Díaz de Castro, natural de la ciudad de Sevilla, hija de D. Juan Díaz de Castro con Doña Sebastiana García.

González del Castillo

I.- D. Matías González del Castillo. Jurado y vecino de Sevilla y hacendado en el término de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo de 10 de marzo de 1644. Casado con Doña María de ¿Matasio?

II.- D. Pedro González del Castillo. Hacendado en el término de Tomares, donde poseía diferentes bienes raíces, y por lo que fue recibido como hijodalgo en cabildo de 12 de enero 1680. Casado con Doña Bernarda Trujillo Torrellas y Altamirano.

III.- D. Rafael González del Castillo. Natural, vecino y jurado de la ciudad de Sevilla y Mayordomo del Cabildo de Jurados. Tenía en arrendamiento en la villa de Salteras diferentes bienes raíces. Obtiene Real Provisión señalándole el estado de hijodalgo, a su favor y la de sus hijos, dada en Granada, en 16 de julio 1737, que es obedecida en Tomares en 11 de agosto del mismo año.¹⁰ Fue padre de:

9. AMT, leg. 594. Actas Capitulares de 1774. Inserta la Real Provisión. Vid. también leg. 254.

10. AMT, leg. 253.

1. D. Pedro González del Castillo
2. D. Francisco González del Castillo
3. Doña Gertrudis González del Castillo
4. D. Rafael González del Castillo
5. D. Laureano González del Castillo
6. Doña Bernarda González del Castillo

Huneus

I.- D. Andrés Huneus. Casado con Doña Snellis.

II.- D. Judoco Huneus. Natural de Lovaina y bautizado en la Colegial y Parroquial de San Pedro en 5 de enero de 1609. Fallecido en Amberes y enterrado en el Panteón de la Iglesia Abacial de San Miguel de Amberes. Casado en la Catedral de Amberes, en 15 de marzo de 1644, con Doña María Simeomo, natural de Amberes y bautizada en la Catedral de Nuestra Señora en 21 de agosto de 1617, e hija de D. Marco Aurelio Simeomo y Doña Sara de la Chambre. Enterrada en el Panteón de la Iglesia Abacial de San Miguel de Amberes.

III.- D. Gil Huneus. Natural de Amberes y bautizado en la Catedral de Nuestra Señora, en 17 de marzo de 1653. Regidor y Limosnero Mayor de la ciudad de Amberes. Fallecido en Sevilla y sepultado en la Parroquia de San Isidoro en 29 de junio de 1724. Casado en la Parroquia de Santiago de Amberes en 22 de abril de 1679, con Doña Catalina Adriana Boucquet, natural de Hamme y bautizada en su iglesia parroquial, en 5 de marzo de 1654, hija de D. Felipe Boucquet y Doña Catalina Huyllenbroek, casados en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de ¿Ferramonda?, en 10 de marzo de 1648. Fallecida en Sevilla y enterrada en la parroquia de San Isidoro en 21 de febrero de 1731.

IV.- D. Carlos José Huneus. Natural de la ciudad de Sevilla, bautizado en la parroquia de San Isidoro en 5 de abril de 1693, y hacendado en la villa de Tomares. Primo hermano de D. Carlos Huneus, Señor de Landeghem. Casado en la parroquia del Sagrario de Sevilla, en 13 de octubre de 1723, por D. Pedro Pieters y Omazur, Beneficiado propio de la ciudad de Carmona, con Doña María Ana Josefa Rosalía Narcisa Malcampo, natural de Sevilla, bautizada en la parroquia de San Isidoro, en 3 de agosto de 1704, y enterrada en la misma parroquia en 21 de febrero de 1734, hija de D. Juan Bautista Francisco Malcampo y Doña Ignacia Petronila Omazur. Fueron padres de:

1. D. Carlos José Andrés Gil Juan del Carmen Huneus y Malcampo. Natural de la ciudad de Sevilla, bautizado en la Parroquia del Sagrario en 30 de noviembre de 1745. Presbítero Doctor en Sagrada Teología. Cantó su primera misa en 30 de abril de 1752. Hacendado en la villa de Tomares, por compra de 12 aranzadas de tierra, 4 de ellas de viña y 8 de tierra calma, en su término a Francisco Bernal, vecino de Triana, en 10 de octubre de 1763, por lo que solicita ser recibido como hijodalgo.¹¹ En 13 de octubre de 1763, es recibido como vecino de la villa, en 21 de diciembre de 1763 obtiene Real Provisión de dar estado, y en 29 de febrero de 1764 es recibido como hijodalgo, que confirmó la Real Chancillería de Granada mediante Real Provisión de Aprobación en 30 de marzo de 1764, obedecida en la villa de Tomares en 4 de abril de 1764.¹²

11. AMT, leg. 588.

12. *“Que los ascendientes de estos litigantes habían sido Señores de Boyeghem y Landeghem, y por esta razón de vasallos habían tenido sus castillos y casas fuertes (...) [y] habían sido regidores, thesoreros y limosneros maiores cuyos empleos sólo sirven personas nobles y señores de las villas de Boyeghem y de Landeghem (...) que la Noble Casa de Huneus es de las distinguidas antiguas nobles familias patricias de los Países Vaxos a donde habían echo alianzas conciderables y se hallavan en lasadas y entroncadas con las nobles casas de Boucquet, Simeomo, Huyllembrouck, de Bruyn, de Alost, Snellis, La Chambre, Malcampo, Omazur, Donquer, Craywinckel, y por ésta con los señores Conde de Crone y Barón de Peckman, Spanove, Van Asehe, Van Condenbergh, Borluýt, Vandewoestýne, y por ésta con el Señor Marqués de los Llanos, Ullens, Pieters, Du Boys, Sonnet, y por la de Malcampo con los Señores Marqueses de Rhodes y de San Rafael y con el Vizconde de Ledeghem y otras que de varios siglos a esta parte están en posesión efectiva y goze de todos los honores distintivos y preeminencias que gozan en los espresados estados los cavalleros notorios hixosdalgo de sangre”.*

2. D. Pablo José Alberto del Carmen Huneus y Malcampo. Natural de la ciudad de Sevilla, y bautizado en la parroquia del Sagrario en 22 de marzo de 1727, y hacendado en la villa de Tomares.
3. Doña María del Carmen Luisa Ignacia Catalina Estefanía Gertrudis Huneus y Malcampo. Natural de Sevilla y bautizada en la Parroquia del Sagrario, en 2 de septiembre de 1724. Religiosa Carmelita Descalza, en Sevilla, a 4 de abril de 1741.

Inurria

I.- D. Pedro de Inurria. Casado con Estíbaliz de Uncella.

II.- D. Pedro de Inurria. Casado con María de Ochoa de Urrutia, hija de Juan Pérez de Urrutia y Doña Catalina de Larrinzan.

III.- D. Francisco de Inurria. Natural de San Juan de Azcoaga, en 3 de noviembre de 1590. Casado con Catalina de Chavarría Zubieta, natural de San Esteban de Uribarri, hija de Juan Zubieta Alzaga y María de Echavarría, vecinos de Uribarri.

IV.- D. Nicolás de Inurria. Natural de Elorrio en 10 de junio de 1616. Casado con Francisca de Zuricaray, hija de Martín de Zuricaray y Doña María Ana de Lariz, vecinos de la anteiglesia de Abadiano, y nieta paterna de Martín de Zuricaray y Antonia de Capalastegui.

V.- D. Martín de Inurria. Bautizado en Elorrio en 23 de noviembre de 1675. Casado en Viguera en 30 de diciembre de 1699, con Isabel García Herreros, natural de Viguera, en 13 de abril de 1676, hija de Luis García Herreros Jubera, natural de Viguera, el 25 de septiembre de 1639, y Antonia de Clarez y Huércanos, natural de Viguera, el 12 de enero de 1641. Estos contrajeron matrimonio en Viguera, el 24 de agosto de 1664; nieta paterna de José García de Herreros, hijo de Jorge García y María de Cabezón, y de María de

Jubera, hija de Domingo de Jubera y María de Torres; nieta materna de Cristóbal de Clarez, hijo de Juan Clarez y María de San Martín, y de María de Huércanos, hija de Juan Huércanos y María García.

VI.- D. Martín de Inurria. Natural de la villa de Viguera, en el Obispado de Calahorra, en 14 de mayo de 1708. Vecino y comerciante de la ciudad de Sevilla, en la collación del Salvador. Obtuvo licencia para pasar a Indias en la Casa de la Contratación de Cádiz en 21 de enero de 1749. Obtuvo sentencia de su hidalguía en el Señorío de Vizcaya en 7 de junio de 1755, en la villa de Bilbao, después de la información de testigos y compulsas de partidas en la anteiglesia de Abadiano, Merindad de Durango, en el valle de Aramayona y la villa de Viguera, Obispado de Calahorra-La Calzada.¹³ Casado en la parroquia de San Pedro de Sevilla en 18 de julio de 1734 con Doña Damiana de León Sotelo, natural de Sevilla y bautizada en la parroquia de San Isidoro en 3 de octubre de 1718. Fueron padres de:

1. D. Severino de Inurria y Sotelo, corredor de lonja en la ciudad de Sevilla.
2. D. Martín de Inurria y Sotelo.
3. D. Luis Gonzaga de Inurria y Sotelo, que sigue.

VII.- D. Luis Gonzaga de Inurria y Sotelo. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia del Salvador en 24 de junio de 1754. Oriundo del Muy Noble y Leal Señorío de Vizcaya. Vecino de Sevilla, donde presentó memorial en 31 de enero de 1776, para ser considerado como tal y se le mantuviese en el estado de hijosdalgo, lo que se acordó en cabildo de la ciudad de Sevilla en 7 de febrero de 1776. Vecino y hacendado en la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo de de 31 de enero

13. Caballero escudero infanzón “*descendiente originario de las casas solariegas infanzones de Ynurria, sita en la Anteyglesia de San Juan Baptista de Ascoaga, la de Chavarria, Zubieta, en la Anteyglesia de San Estevan de Vribarri, dla de Zuricaray, en la Anteyglesia de San Andrés de Zaldúa y la de Lariz, notoria en la Anteyglesia de Berriz, de la Noble Merindad de Durango, todas quatro en el distrito y jurisdicción del Ynfanzonado de este dicho M.N. y M. L. Señorío de Vizcaya*”.

de 1787. Para ello, presentó dos informaciones de nobleza de sus hermanos trasladados en 8 y 14 de enero de 1774 en la ciudad de Sevilla, así como el testimonio de hidalguía de su padre dado por Antonio de Ycuza, escribano público del Número de Elorrio, en el Señorío de Vizcaya, de 3 de enero de 1761.¹⁴ Casado con Doña Rita Juániz y Echalaz. Fueron padres de:

VIII.- D. Luis Gonzaga (Manuel María Francisco Javier Antonio Ignacio Ramón Nonnato Lutgardo de la Santísima Trinidad) de Inurria. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia del Sagrario, en 14 de enero de 1797. Como hacendado en San Juan de Aznalfarache, solicita ser recibido como noble en este lugar, lo que se acuerda en 9 de noviembre de 1830.¹⁵

Jacques de León

I.- Luis Antonio de Jacques. Vecino de Sevilla. Fallecido antes de 1671. Casado con Doña María de León, tutora y curadora de sus nietos. En 21 de marzo de 1671, otorgó poder a Pedro Sánchez Risco, vecino de Sevilla, para administrar las personas y bienes de sus nietos, y este elevó petición en el concejo de Tomares para que fuesen recibidos como hijosdalgo.

II.- Jurado Luis Jacques de León. Casado con Doña Ildefonsa María Merino de Pedrajas.

1. Fernando José Jacques de León. Recibido como hijodalgo, junto a su hermano, en la villa de Tomares en su cabildo de 21 de octubre de 1671.¹⁶
2. Eugenio Luis Jacques de León, hijo póstumo.

14. AMT, leg. 594.

15. AMT, leg. 254.

16. AMT, leg. 253.

Juániz y Echalaz

I.- D. Juan Pérez de Laca. Casado en la anteiglesia de Berriatúa, merindad de Busturia, villa de Ondarroa, en el señorío de Vizcaya, en 20 de junio de 1569, con Doña Domeca de Zubiaur. Vecinos del lugar de Corera, jurisdicción de la villa de Ocón y “*naturales y originarios de la Noble Casa Infanzona de Laca de Abajo, sita y notoria en la anteiglesia de Berriatúa, en el Señorío de Vizcaya*”.

II.- D. Miguel (Juániz Pérez) de Laca. Natural de la anteiglesia de Berriatúa y bautizado en ella en 12 de mayo de 1571. Casado en la anteiglesia de Berriatúa, en 4 de enero de 1588, con Doña Catalina de Garazatúa, fallecida en la misma anteiglesia en 26 de febrero de 1662.

III.- Juan Juániz Pérez de Laca. Natural de la anteiglesia de Berriatúa y bautizado en ella en 30 de junio de 1596. Casado en la anteiglesia de Berriatúa, en 30 de diciembre de 1629, con María Velasco y Echalaz, natural de villatuerta. Después del matrimonio, fueron vecinos de la villa de villatuerta de Navarra, de donde volvió en 1662 para el entierro de su madre en Berriatúa.

IV.- Miguel Juániz Pérez de Laca. Natural de la villa de villatuerta de Navarra, donde fue bautizado en 29 de septiembre de 1633. Casado en villatuerta de Navarra, en 10 de julio de 1657, con Graciana Pérez, natural de la misma villa.

V.- Miguel Juániz y Echalaz. Natural de la villa de Murugarren, Navarra, y bautizado en la parroquia de San Román en 18 de marzo de 1661. Casado en la parroquia de villatuerta de Navarra, en 26 de septiembre de 1695, con María Irujo Viguria Guembe, natural del lugar de Vidaurre, residente, en el momento del matrimonio, en casa del tío de Graciana Pérez, su suegra.

VI.- D. Diego Tomás de Juániz y Echalaz. Natural del lugar de Murugarren, Navarra, y bautizado en la parroquia de San Román, en 27 de diciembre de 1702. Vecino de Corera entre 1729 y 1733, aproximadamente, donde abrió casa y lonja de cerería y confitería. Vecino de Logroño desde 1733, aproximadamente. Contra este concejo, hizo información como vizcaíno en

1730 ya que “*se conozía lo era*” porque hablaba en vascuence. Casado en primeras nupcias en la ciudad de Logroño en 2 de enero de 1729 con Doña Josefa de Val y Cuesta, hija de Juan Miguel de Val y Manuela de la Cuesta, vecinos de Logroño. Casado en segundas nupcias en la ciudad de Logroño con Josefa Pérez Manso, natural del lugar de Santa Eulalia, aldea de la villa de Arnedillo, hija de Francisco Pérez Manso, natural de la villa de Herce, y María Trincado, natural de Santa Eulalia y vecinos de este último lugar.

Del primer matrimonio fue hijo:

1. D. José Tomás Juániz y Echalaz, que sigue.

Del segundo matrimonio, fueron hijos:

2. D. Vicente Juániz de Echalaz.
3. D. Francisco Fermín Juániz de Echalaz. Natural de Logroño y bautizado en la Colegial, en 8 de octubre de 1741. Vecino y del Comercio de la ciudad de Sevilla en 1782. Fallecido su padre y junto a su hermano, fue enviado por su madre a la ciudad de Sevilla, donde ya se encontraba su medio hermano.

VII.- D. José Tomás Juániz y Echalaz y Val. Natural de Corera, jurisdicción de Ocón, en La Rioja, en 29 de octubre de 1620. Vecino de la ciudad de Sevilla. Hacendado en el lugar de San Juan de Aznalfarache, jurisdicción de la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo junto a su medio hermano Fermín en el cabildo de 29 de diciembre de 1761. Previamente, habían obtenido Real Provisión compulsoria de la Sala de Vizcaya de la Real Chancillería de Valladolid, en 18 de agosto de 1760, procediéndose a la compulsión de documentos y al interrogatorio de testigos, en 10 de noviembre, en la anteiglesia de Berriatúa; en villatuerta de Navarra, el 29 de noviembre; y en Corera, el 1 de diciembre. Finalmente, un auto de 11 de marzo de 1761 lo declara por vizcaíno originario, firmándose la ejecutoria en Valladolid, el 8 de abril de 1761. Toma posesión de la vara de Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble en 12 de junio de 1763 y en 7 de febrero de 1768. Fallecido

antes de 1782. Casado con Doña Manuela Jacinta Romero, hija de D. Juan Francisco Romero y Doña Josefa Picado, vecinos de Sevilla, en la collación de Omnium Sanctorum. Fueron padres de:

1. D. José María Félix Antonio de Juániz y Echalaz. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro, en 4 de mayo de 1758. En abril de 1782 realizaron información de nobleza, que incluía la compulsas de la ejecutoria de su padre y un interrogatorio de testigos, que fue aprobada en la ciudad de Sevilla en 15 de abril de 1782. La villa de Tomares remitió los autos a D. Tomás Romero de Agredano, abogado de los Reales Consejos, en 8 de mayo de 1782, y fueron recibidos como hidalgo, junto a su tío y sus hermanos en esta villa, en 13 de mayo de 1782, confirmada por Real Provisión obedecida en 28 de enero de 1783.¹⁷
2. D. Andrés Domingo Francisco Javier Joaquín de Juániz y Echalaz. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro, en 3 de diciembre de 1767.
3. D. Tomás Gregorio Manuel de Juániz y Echalaz. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro, en 30 de diciembre de 1773.
4. D. Juan Manuel Juániz y Echalaz.

Lobillo

I.- D. Lázaro Alejandro González. Casado con Doña Inés de Hervás Malpartida.

17. AMT, leg. 254. *Copia de las Reales Provisiones despachadas por la Real Chancillería de Valladolid a Josef Juániz y Echalaz, y ahora presentados diferentes documentos por D. Fermín Juániz y Echalaz, por sí y como tutor de D. Josef, D. Antonio, D. Thomás Juániz y Echalaz, (...) del primero, en que se (...) continuar en la Ydalguía (...) referidos D. Fermín y sus hermanos como lo estubo D. Josef, ya defunto.*

II.- D. Fernando González Lobillo. Natural y vecino de Olvera. Casado con Doña Catalina Lobo villalón.

III.- D. Miguel Lobillo. Natural de Olvera, vecino de Arahál y de la ciudad de Sevilla. Casado en la parroquia de La Magdalena de Arahál con Doña María Magdalena de Andrade.

IV.- D. Francisco María Lobillo. Natural de Arahál y vecino de Sevilla. Casado en primeras nupcias en 3 de febrero de 1770 con Doña Ramona Orozco, vecina de Sevilla y hacendada en Tomares.

V.- D. Juan María Lobillo y Orozco. Obtiene Real Provisión compulsoria que es recibida en Tomares en el cabildo de 4 de mayo de 1789 y, dos días después, se procede al cotejo de las escrituras de arrendamiento y compra de bienes en la villa por parte de su madre.¹⁸

Malcampo¹⁹

I.- D. Mateo Maelcamp. Casado con Doña Isabel Wilde.

II. D. Juan Bautista Maelcamp (de Cepeda). Natural de Gante y bautizado en la Catedral de San Bavo, en 15 de enero 1635. Fallecido y enterrado en la catedral de San Bavo de Gante en 3 de mayo de 1707.²⁰ Regidor de Gante, en el condado de Flandes. Emigró de Flandes a la Corona de Castilla y se acercó en la ciudad de Sevilla. Casado en la parroquia de San Isidoro de Sevilla, en 1 de enero de 1667, y veló en 29 de marzo del mismo año, con Doña Inés Francisca Donquer, natural de Amberes y bautizada en la Iglesia Catedral de

18. AMT, leg. 254. Expediente incompleto.

19. “*Que la Noble Casa de Maelcamp, alias Malcampo, es de las más distinguidas y antiguas familias nobles y patricias de los países de Flandes, de muchos siglos a esta parte como tales (...) [enlazados] con las más principales y nobles familias de los Países Bajos y entre otras con las de Ullens, Pieters, Huneus, Craywinckel, Donquer, Vandewoastyne y otras*”.

20. AMT, leg. 588. Expediente de hidalguía de los hermanos Huneus y Malcampo.

Nuestra Señora, hija de D. Gaspar Doncquer y Doña Susana Janssens. Fallecida y enterrada en 14 de diciembre de 1692. Fueron padres de:

1. Doña María Ana Josefa Nazaria Malcampo, casada con D. Carlos José Huneus.
2. D. Juan Bautista Francisco Malcampo, que sigue.

III. D. Juan Bautista Francisco Malcampo. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro en 17 de noviembre de 1668. Enterrado en la parroquia de San Isidoro de Sevilla, en 6 de agosto de 1708. Otorgó poder para testar a su mujer, ante Juan Márquez de Guevara, escribano público de Sevilla en 23 de julio de 1708. Casado en la parroquia de San Isidoro de Sevilla, en 10 de septiembre de 1698, y velados en la misma iglesia en 26 de febrero de 1699, con Doña Ignacia Petronila Omazur y Malcampo, hija de D. Nicolás Omazur y Doña Isabel Malcampo, casados en la parroquia de San Isidoro de Sevilla, en 2 de agosto de 1672. Ella era natural de la ciudad de Sevilla y bautizada en la parroquia de San Isidoro en 1 de febrero de 1683. D. Andrés Rodríguez Salgado, Mayordomo de la Fábrica parroquial de San Isidoro, otorga escritura a su favor, ante Juan Germán, escribano público de Sevilla, en 12 de septiembre de 1708, de donación de *“un sitio bóveda que está en ella, en la nave de el lado colaterla derecho a la entrada de la Capilla del Sagrario”*. La Hermandad del Santísimo Sacramento de la Parroquia de San Isidoro otorga escritura de retrocesión a su favor *“para agrandar el cañón de la bóveda que les había donado la fábrica de dicha iglesia”*, en 30 de diciembre de 1708. Fallecida después de 1762. Fueron padres, al menos, de:

1. D. Francisco Malcampo.
2. D. Juan Bautista Simón Malcampo, que sigue.

IV. D. Juan Bautista Simón Malcampo. Natural de Sevilla, siendo bautizado en la parroquia de San Isidoro en 31 de octubre de 1700. Diputado de la Junta de Comercio de Sevilla por acuerdo de 10 de noviembre de 1747.

Ministro con voz y voto de la Real Compañía de San Fernando desde 10 de febrero de 1748. Diputado de Cuentas nombrado en Junta de 18 de marzo de 1754. Diputado de Almacenes nombrado en Junta de 30 de agosto de 1754. Director en la Real Compañía de San Fernando por acuerdo de la Junta General de 26 de octubre de 1757, cuyo nombramiento aprueba la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas, en 16 de noviembre de 1759, después de la consulta a S.M. de 8 de abril de 1758 y su positivo parecer de 8 de mayo. Casados en la parroquia de Santa Ana de Sevilla, en 15 de diciembre de 1726, y velados en 7 de mayo de 1727, en el Oratorio de la Huerta de D. Jerónimo de Castro, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, al sitio que llaman de las Bandurrias, por D. Manuel Fernández de Córdoba, Cura de la Iglesia Parroquial de San Vicente, cuyo asiento se realizó en la parroquia de San Isidoro, en 15 de junio del mismo año, con Doña Ángela Nicolasa Muñoz de Escobar y Silvera, natural de Sevilla y bautizada en la parroquia de Santa Ana, en 30 de mayo de 1699. Fueron padres de:

1. D. Juan Evangelista María del Carmen José Malcampo. Natural de la ciudad de Sevilla, y bautizado en la parroquia de San Isidoro en 31 de diciembre de 1727. Junto a sus dos hermanos compraron a D. Juan Macías Nieto Suárez y Fiallo y Doña Teresa de Jesús Govea, su mujer, vecinos de la ciudad de Sevilla y residentes en Tomares, en 30 de enero de 1762, una casa compuesta de vivienda alta y baja con un cortinal con unas 4000 varas de área superficial, con una sala alta, otra baja con despensa y un cuarto nuevo sin techo alguno, una cocina baja un cuarto de vivienda baja para capataz, como a modo de accesoria y un pozo a la entrada en la puerta principal y su cortinal de 7 ochavas y 4 estadales de aranzada de tierra, con 8 higueras, 6 álamos negros, 2 almeces, 4 naranjos agrarios y 7 granados, todo cercado de tapia, situada en la Calle Real de Tomares. Como heredados en el término, solicitaron vecindarse en Tomares, lo que se hizo en 12 de mayo de 1762,²¹ y ser

21. AMT, leg. 252. *Autos sobre la vezindad en esta villa de los Señores Don Juan Evangelista, Don Mathías y Don Ygnacio Malcampo, hermanos vezinos de la ciudad de Sevilla. Thomares. Año de 1762.*

recibidos en el estado noble.²² Obtiene Real Provisión de Estado, dada Granada en 18 de junio de 1762. La villa de Tomares los recibe como hijosdalgos, excepto a su hermana, por no haber acreditado su vecindad, en cabildo de 12 de septiembre de 1762, que fue confirmado por Real Provisión dada Granada en 29 de octubre de 1762 y obedecida en Tomares en 21 de noviembre de 1762.²³ Casado en la parroquia de San Lorenzo de Sevilla, en 28 de mayo de 1746, con Doña María Petronila María de Antequera y villarreal.

22. Como “*cavalleros hjosdalgo notorios de sangre y por tales tenidos, reputados y estimados en dicho Condado de Flandes y demás Provincias de los Paysés Baxos y como tales avían gozado los privilegios, onores, gracias, mercedes y exempziones que avían gozado y gozauan los demás cavalleros nobles ynfanzones de dichos Países Baxos según las Leyes de costumbres de ellos, habiendo husado del Estado de sus Armas, sellos, lápidas sepulcrales en dicha ciudad de Gante, como descendiente de la Noble Casa Ynfansona de Malcampo, y hallarse ésta enparentada con las más principales y antiguas familias patricias nobles de dichos Países Bajos, habiendo husado en ellos los empleos onoríficos de la primera estimación, los que se hauían conferido y conferían a los cavalleros hijosdalgo notorios de sangre como eran los de rexidores, limosneros, mayordomos, thesoreros y otros que según leyes y estatutos de dichos países sólo los exercían las familias patricias nobles ynfanzones como asimismo el huso del espadín y demás distintivos en los lutos y funerales, dando libreas de diversos colores a sus criados con la estimación y distinción correspondiente a su estado de cavalleros hixosdalgo notorios de sangre, y dando el tratamiento de Madama a sus mujeres, habiendo sido siempre separados del Estado Común y Hordinario, teniendo sus partes declarada su notoria hidalguía de sangre, con las executorias y árbol genealógico de su nobleza por la Cámara Heráldica con autoridad sesáreas y Real en la ciudad y Corte de Bruzelas en los dichos Países Bajos a consecuencia de la justificación y escrutinio echo ante dicha Cámara a pedimento de sus partes por ser el único y competente tribunal para las pruebas e informaciones de nobleza, comprobadas por los tabeliones sesáreos y por la Soberana Chansillería del Ducado de Brabante, todo con arreglo a las pracmáticas y leyes de dichos Países Baxos que era el único ynstrumento que se dava y tenía por executoria para la declaración de los que gozavan del Estado de Cavalleros hijosdalgo de sangre*”.

23. AMT, leg. 588. Expediente de hidalguía. Aunque voluminoso, contiene algunas lagunas por pérdida de folios: del folio 18 hasta el 199, y entre folios 212 y 279. La lectura del expediente nos hace pensar que el documento incluía la “*Ejecutoria y árbol genealógico dado por la Cámara Heráldica en Bruselas, en 11 de marzo de 1762*” y el “*Certificado del Cabildo de Gante de 10 de marzo de 1762 sobre la Regiduría de Juan Bautista de Malcampo*”. En el expediente se da noticia de Don Carlos Malcampo, Director de la Compañía de las Indias Orientales en Ostende, tío de los pretendientes, hermano de D. Jacobo Malcampo, fallecido antes de 1762, y padre de Don Carlos Malcampo, cuya hija estaba casada con el Marqués de Rodas, en Gante.

2. D. Matías Ignacio Fernando Malcampo. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro en 27 de febrero de 1730. Casado en la parroquia de San Bartolomé en 24 de noviembre de 1754, con Doña Josefa Sarmiento y Omazur.
3. D. Ignacio Hilario María de los Reyes Malcampo. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia del Sagrario, en 21 de enero de 1732. Casado en la parroquia de San Pedro de Sevilla, en 10 de julio de 1757, con Doña María Teresa Criado.
4. Doña Josefa Joaquina Luisa Malcampo. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizada en la parroquia del Sagrario en 21 de marzo de 1734. Velada en la parroquia de San Bartolomé, después de 24 de noviembre de 1754, con D. Pedro Vago y Piédrola.

Millán Rodríguez de Mendoza

I.- D. Francisco Millán Rodríguez de Mendoza. Natural y vecino de Sevilla. Casado con Doña Juana Ramos.

II.- D. Juan Antonio Millán Rodríguez de Mendoza. Bautizado en la parroquia de San Marcos de Sevilla, en 20 de febrero de 1674. Vecino de Sevilla. Casado en la misma parroquia en 10 de marzo de 1706, con Doña Josefa María López y Mendoza, hija de D. Domingo López, natural de Sevilla, y Doña Antonia de Mendoza, natural de Sevilla.

III.- D. Juan Jerónimo Millán Rodríguez de Mendoza. Bautizado en la parroquia de Santiago de Sevilla, en 13 de mayo de 1710. Vecino de Sevilla. Casado en la misma parroquia en 29 de julio de 1729, con Doña Ana Francisca del Espíritu Santo Pérez, natural de Sevilla, hija de D. Pedro Pérez y Doña Leonor de Soto.

IV.- D. Juan Francisco Donoso Millán Rodríguez de Mendoza. Bautizado en la parroquia de Santiago de Sevilla, en 10 de mayo de 1733. Vecino de Sevilla y hacendado en la villa de Bormujos y en el lugar de San Juan de Aznalfarache. Obtiene Real Provisión compulsoria, dada en Granada, en 20 de marzo de 1776 y se procede a la compulsa de documentos sacramentales y protocolos notariales, como la adquisición de unas casas en San Juan de Aznalfarache, otorgada ante D. Jacobo Moliní, Escribano Público, en Tomares, en 6 de marzo de 1776. También aporta un certificado de la escribanía de Cabildo de Sevilla en la que se afirma no habersele devuelto la blanca de la carne ni haber sido nombrado alcalde de la santa hermandad por el estado general.²⁴ Casado en la misma parroquia en 10 de marzo de 1754, con Doña María Jiménez Palomo, natural de Morón, hija de D. Alonso Jiménez Palomo y Doña María Romero.

Montero de Espinosa

I.- Licenciado Diego (Martínez) Montero. Casado con Doña Benita Rodríguez.

II.- D. Juan Montero de Espinosa. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Vicente, en 6 de julio de 1614. Como labrador de diferentes pedazos de tierra en el término de Tomares, solicita ser recibido como hijodalgo en dicha villa, lo que se acuerda en el cabildo de 29 de septiembre de 1651. Noble en los padrones del servicio ordinario, moneda forera y otros de Tomares en 1660, 1672, 1673 y 1674. Casado en la parroquia de San Vicente de Sevilla, en 11 de mayo de 1636, con Doña Brígida de Barrientos, natural de Sevilla, e hija de Pedro Barrientos y María de Silva.

III.- D. Diego Montero de Espinosa. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Vicente, en 4 de agosto de 1652. Recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en el cabildo de 6 de mayo de 1682. Noble en los padrones de servicio ordinario y moneda forera de Tomares de 1686, 1688 y 1694.

24. AMT, leg. 254.

Casado en la parroquia de San Vicente, en 9 de febrero de 1681, y recibidas las bendiciones nupciales en 22 de febrero de 1683, con Doña Luisa Antonia Alvear Barrientos, natural de Sevilla, hija de Juan Antonio de Barrientos y Doña Isabel María de Valenzuela.

IV.- D. Juan José Valentín Montero de Espinosa. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia del Sagrario, en 3 de marzo de 1684. Como hijo mayor y “*quedar labrando y gobernando la hacienda que quedó del dicho mi padre*”, elevó petición a la villa de Tomares para ser recibido como hijodalgo, lo que se hizo en cabildo de 18 de diciembre de 1702. Noble en los padrones de servicio ordinario y moneda forera de Tomares en 1705 y 1710. Fallecido antes de 1756. A sus hijos, como “*parientes inmediatos*” les pertenece una veinticuatría de Sevilla por merced de una cédula de Carlos II, de 20 de febrero de 1670, a D. Juan Antonio Montero de Espinosa. Casado en la parroquia del Sagrario de Sevilla, en 21 de septiembre de 1711, con Doña María Manuela Colarte, natural de Sevilla, e hija de D. Juan Colarte y Doña Josefa Correa Quesada y de Ávila, naturales de Sevilla.

V.- D. Juan Cipriano José Francisco Montero de Espinosa y Colarte. Natural de Sevilla, bautizado en la Colegial del Salvador en 22 de septiembre de 1712. Vecino de Sevilla. Nombrado Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla en la vacante de D. Francisco Antonio de San Juan, en Sevilla y Real Castillo de Triana, en 30 de octubre de 1727. En 23 de enero de 1756, recibe en arrendamiento de Juan García, vecino de Castilleja de la Cuesta y residente en Tomares, “*una aranzada de viña y seis de tierra calma para pan sembrar (...) en el sitio que llaman de Ochuelas*”, por 12 años y 96 r.v. anuales, ante Carlos Martín de las Cuevas, Escribano de Tomares, por lo que solicita ser recibido como hijodalgo en dicha villa, lo que se acuerda en cabildo de 8 de julio de 1756,²⁵ y tras la compulsu de partidas sacramentales e interrogatorio de testigos. Nombrado Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble, por el Duque de Alba y de Huéscar, en Tomares, a 19 de febrero de 1758.²⁶

25. AMT, leg. 253.

26. AMT, leg. 594. Actas Capitulares de 1758.

Morales

I.- Bartolomé Hernández de la Torre. Casado con Doña Ana de Morales. Naturales y vecinos de la villa de Utrera.

II.- Gil de Morales. Casado con Ana de Medina.

III.- Bartolomé Morales. Natural de Utrera, bautizado en la parroquia de Santiago, en 25 de marzo de 1612. Vecino de Utrera y hacendado en Camas como propietario, por cesión de Francisco Armero, vecino de dicha villa, para solventar una deuda de un préstamo de 1694 r.v., de seis aranzadas de tierra calma en su término. Recibido como hijodalgo en esta villa en su cabildo de 20 de julio de 1656. Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble, nombrado por el Conde-Duque de Olivares, en 29 de enero de 1657. Noble en los padrones del Servicio Ordinario de 1657-1659. Casado en primeras nupcias con María Hinojos, de la que enviuda antes de 1652. Casado en segundas nupcias en la parroquia de Santiago de Utrera, en 29 de septiembre de 1652, con Doña Mariana de Segura y Mendoza, viuda de Juan de Colmenares, naturales y vecinos de Utrera.

IV.- D. Sebastián de Morales. Natural de Utrera y bautizado en la parroquia de Santiago, en 2 de febrero de 1663. Vecino de Utrera, viviendo en la calle Sevilla en 1712. Hacendado en la villa de Camas, donde era propietario de dos manchones de tierra calma, por lo que es recibido como hijodalgo en el cabildo de 20 de abril de 1698. Noble en el padrón del Servicio Ordinario del mismo año. Fallecido antes de 1734. Casado en primeras nupcias con Doña Rosa de Carvajal, de la que enviuda antes de 1712. Casado en segundas nupcias en la parroquia de Santiago de Utrera, en 11 de julio de 1712, con Doña Leonor de Palma Torquemada y Rivera, natural y vecina de la villa de Utrera, en la Corredera, fallecida antes de 1734, hija de Andrés de Palma y Doña Manuela Millán, fallecidos antes de 1712.

V.- D. Bartolomé de Morales y Palma. Natural de Utrera entre 1712 y 1716. Vecino y Regidor Perpetuo de Utrera, en la calle de Porras. Hacendado y residente en la villa de Tomares, como arrendatario de una casa, con cerca-

dos de corrales de tierra calma, que le otorga Martín de León, vecino de la villa, por tiempo de 6 años y la cantidad que éste le adeudaba, 3.896 reales y 24 maravedíes, en 24 de noviembre de 1769, ante el escribano Manuel Eugenio de las Cuevas. Otorga poder especial, en Utrera, en 30 de junio de 1770, a su hijo, residente en la villa de Marchena, para continuar pleitos en la Real Chancillería de Granada, tanto en su nombre como en el de su hijo. En 23 de octubre de 1770, el comisario nombrado por el cabildo de Tomares emite informe positivo respecto a su filiación, suponiendo que se produce el recibimiento de hidalguía en el mismo día o días posteriores.²⁷ Casado en la parroquia de Santiago de Utrera, en 28 de abril de 1734, con Doña Ana Beatriz Chamizo, natural y vecina de la villa de Utrera, en la calle de la Gatica, hija de D. Juan Núñez Chamizo, fallecido antes de 1734, y Doña Luisa de la Rosa y Valenzuela.

VI.- D. Sebastián de Morales y Chamizo. Residente en la villa de Marchena en 1770.

Mornau

I.- D. Martín Mornau. Caballero hijodalgo recibido en la villa de Tomares en 1695.

II.- D. Ramón Mornau. Vecino de Castellón de Ampurias, en el Principado de Cataluña. Fue recibido como hijodalgo en la villa de Tomares por acuerdo capitular en 20 de febrero de 1718.²⁸

III.- D. Ramón Mornau. Vecino de Castellón de Ampurias, en el Principado de Cataluña, y residente en la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo por acuerdo capitular en 24 de diciembre de 1745.²⁹

27. AMT, leg. 253.

28. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1718.

29. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1745.

Ortiz de Largacha

I.- D. Francisco de Largacha. Capitán, Regidor Perpetuo y Depositario General de la ciudad de Veracruz, en Nueva España. Casado en Veracruz con Doña Francisca Gómez de la Peña, nacida en Tomares, hacia 1597-1598, hija de Luis Gómez, natural de Tomares y María de la Peña, natural de Pedroso; nieta paterna de Luis Gómez y de Isabel Rodríguez de Solís, naturales y vecinos de Tomares, y originarios de las Montañas de Burgos, y nieta materna de Antón García del Real y María Sánchez, naturales y vecinos de Pedroso, vecinos de la ciudad de Sevilla, quienes pasaron a las Indias en torno a 1604, y difuntos en 1654.

II.- D. Diego Ortiz de Largacha. Capitán de Infantería, Regidor Perpetuo y Depositario General de la ciudad de Veracruz, en la Nueva España. Otorga poder al Capitán Bartolomé de Amezcuita, vecino de Sevilla; a Juan Gaserigui, vecino de Cádiz; a Diego de Mendieta Velasco, a Andrés de Acha, a Francisco de Urquijo y Antonio Yurreta y a José de Yrrueta, para que lleven a cabo su información de limpieza de sangre y nobleza, ante Diego Díaz de los Pozos, en Veracruz, en 12 de octubre de 1652. En 1 de enero de 1654, Andrés de Acha, residente en Sevilla, presenta el poder otorgado por Largacha y se realiza el interrogatorio de testigos en la villa de Tomares. En 8 de enero, el Teniente de Gobernador de Tomares, D. Juan Bautista Suárez, aprobó y firmó dicha información.³⁰

Palacios de Mella

I.- D. Juan Palacios de Mella. Casado con María N. Obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid.

II.- D. Pedro Palacios de Mella. Natural de la villa de Utrera, y bautizado en la parroquia de Santiago, en 4 de marzo de 1657. Como vecino de la ciudad de Sevilla y hacendado en la villa de Gines, donde labra “*tierras en diferentes suertes unas propias mías y otras de arrendamiento en término de esta villa con*

30. AMT, leg. 253.

mi ganado de labor y demás peltrechos necesarios para ella”, elevó memorial a esta última villa para ser recibido como hijodalgo en 7 de enero de 1688. El día 10 del mismo mes y año, el cabildo de Gines lo recibía como hijodalgo. Alcalde la Santa Hermandad por el Estado Noble en Gines en 1789, nombrado por el Marqués de Ayamonte, señor de la villa, y recibido como tal en el cabildo de 15 de marzo del citado año. Noble en los padrones del Servicio Ordinario de Gines de 24 de abril de 1695, 18 de abril de 1697, 21 de abril de 1698, 27 de abril de 1699, 20 de junio de 1700, 11 de mayo de 1701 y 11 de agosto de 1703. Casado con Doña Juana de San Acacio, natural de la villa de Utrera.

III.- D. Pedro Andrés Palacios de Mella. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia de Santa Ana, en 4 de marzo de 1688. Vecino de la misma ciudad y hacendado en el término de la villa de Gines. Presentó petición, vista en cabildo de 18 de enero de 1718, en la villa de Gines para ser recibido como hijodalgo, lo que se efectuó en cabildo de 20 del mismo mes y año. Noble en los padrones del Servicio Ordinario de Gines de 20 de octubre de 1718, 18 de julio de 1719, 20 de agosto de 1720 y 26 de junio de 1721. Casado con Doña Teresa del Corral. Fallecidos ambos antes de 1763.

IV.- D. Vicente Bernardo de la Victoria Palacios de Mella. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro, en 21 de julio de 1732. Vecino de la misma ciudad y hacendado en la villa de Gines, donde poseía *“tierras de labor y otros bienes”*. Elevó petición al concejo de Gines en 7 de enero de 1763 para ser recibido como hijodalgo. En 12 del mismo mes, el cabildo remitió los autos al Dr. D. Miguel de Rul, abogado de la Real Audiencia de la ciudad de Sevilla. Tras el parecer positivo de éste, el cabildo de 6 de febrero del mismo año, lo recibió como hijodalgo. Noble en el padrón del servicio ordinario de la ciudad de Sevilla de 12 de enero de 1763. Hacendado en Tomares por arrendamiento que le otorgó Juan Rodríguez, vecino de dicha villa, en 19 de febrero de 1764, ante Carlos Martín de las Cuevas, Escribano, de un pedazo de tierra de pan sembrar, de 6 aranzadas, por 3 años y 90 r.v. anuales. Elevó petición al concejo de Tomares, vista en cabildo de 29 de agosto de 1764, para ser recibido como hijodalgo en dicha villa, nombrándose

por comisarios a Marcelo García y Francisco de Cadenas, y remitiendo requisitorias a la ciudad de Sevilla y las villas de Gines y Utrera. Recibido como hijodalgo en el cabildo de Tomares de 10 de septiembre de 1764.³¹ Casado en primeras nupcias con Doña Juana Bravo, de la que enviuda antes de 1756. Casado en segundas nupcias en la parroquia de San Bartolomé de Sevilla, en 28 de diciembre de 1756, con Doña María Grandal y Córdoba, natural de la villa de Zafra, hija de Francisco Grandal y de Doña Rosalía de Córdoba.

Peón Miranda

I.- D. Gonzalo de Peón Vigil. Noble en los padrones de villaviciosa, Asturias, desde 1678. Casado con Doña Ana de Revilla.

II.- D. Pedro de Peón Vigil. Noble en los padrones de villaviciosa de 1737 y 1751. Vecino de Oviedo en 1702. Casado en villaviciosa, en 1 de enero de 1702, con Doña María Josefa de Solares. Vecinos de villaviciosa y de la ciudad de Oviedo. Fueron padres, al menos, de:

1. D. José de Peón Solares.
2. D. Gonzalo de Peón Solares. Noble en los padrones de villaviciosa de 1737.
3. D. Pedro de Peón Solares. Noble en el padrón de villaviciosa de 1751 junto a su hijo D. Francisco de Peón.
4. D. Diego de Peón Solares.

III.- D. Diego Jacinto de Peón. Natural de villaviciosa, en 16 de noviembre de 1706. Vecino de la misma villa, tras enviudar en 1737, “*siguió los estudios de la Yglesia (...) y fue cura en San Pedro de los Pilares y Alchipreste de*

31. AMT, leg. 253. *Autos fechos a instancia de Don Vizente de la Victoria Palacios de Mella sobre que se le mantenga en el Estado y lugar de los Cavalleros Hijosdalgo en la villa de Tomares.*

Obiedo". Noble en los padrones de villaviciosa de 1744, 1751, 1759, 1766 y 1773. Casado en Arrués, villaviciosa, en 2 de febrero de 1735, con Doña María Miranda de la Huerta, fallecida de sobrepardo en 24 de marzo de 1737 e hija de D. Juan de Miranda, Regidor Perpetuo de villaviciosa, y Doña Josefa de la Huerta y nieta paterna de D. Francisco de Miranda y Doña Agustina Gómez.

IV.- D. Manuel Celedonio de Peón Miranda. Natural de San Lorenzo de Arroes, Concejo de villaviciosa, en el Principado de Asturias, en 3 de marzo de 1737. "*Estando en Gramática, por el aborrecimiento que causa a todos los niños de tierna edad, corrió novillos y se ausentó [a. 1751] de este Principado, sin que los suyos supiesen su paradero hasta que se abesindó en dicha villa de Tomares*", donde solicita ser tenido como hijodalgo, como demuestra por haber sido Alcalde por el Estado Noble en villaviciosa en 1783, y estarlo sus ascendientes desde, al menos, 1678, así como su primo D. Bartolomé Nicolás de Peón Solar, hijo de su tío D. Pedro, Regidor por el Estado Noble y Procurador General en villaviciosa en 1785, por ser el mayor y tenerlo vinculado. Noble, como ausente, en los padrones de villaviciosa de 1751. Elevó memorial en villaviciosa para que se hiciese información de su filiación y nobleza "*como descendiente legítimo de la Casa de Peón de la Pedrera*", lo que se vio en Cabildo de 27 de diciembre de 1785, y al que siguió una información de testigos y la compulsas de padrones y partidas sacramentales. En 6 de enero de 1783 había sido nombrado Alcalde Primero por el Estado Noble de villaviciosa. 30 de diciembre de 1785, se le nombró Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble en villaviciosa y en 31 de marzo se le recibiese a él y sus hijos en el estado de hijodalgo. Su petición en Tomares en 1792 venía motivada por la inclusión de uno de sus hijos en el sorteo de milicias. En 6 de junio, el cabildo de Tomares, acuerda se interrogue a los testigos y en 12 del mismo mes y año pasen los autos al Ldo. D. José Pérez del Rey, Asesor de la villa.³² Casado con Mariana de la Concepción Sosa, natural de la ciudad de Évora, en el Reino de Portugal, con la que tuvo, entre otros hijos, a:

32. AMT, leg. 594. *Autos seguidos a instancias de Manuel de Peón Miranda, sobre que se le exceptúe a su hijo Antonio del sorteo de milicias por gozar fuero de noble.*

V.- D. Antonio Ramón Rosendo de Peón Miranda y Sosa. Natural de Tomares, en 7 de marzo de 1773.

Peralta y Juániz

I.- D. Agustín de Peralta. Casado con Doña Ana Maldonado. Naturales y vecinos de la ciudad de Alcaraz, en el Reino de Toledo.

II.- D. Francisco Javier de Peralta. Natural de la ciudad de Alcaraz y bautizado en la parroquia de la Santísima Trinidad en 23 de diciembre de 1720. Corredor de Lonja en 1775, vecino de la ciudad de Sevilla y hacendado en la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo de 4 de marzo de 1773, aprobado por Real Provisión de la Real Chancillería de Granada en 21 de mayo del mismo año, y obedecida esta última en el cabildo de 5 de junio. Noble en los padrones del Servicio Ordinario de Tomares en 1774-1776, 1778, 1783-1786 y en el padrón de la collación de San Isidoro de Sevilla de 9 de noviembre de 1775. Casado en la parroquia del Sagrario de Sevilla, en 17 de septiembre de 1747, con Doña Josefa Moreno, natural de la villa de Camas y vecina de la ciudad de Sevilla, hija de D. Juan Moreno y Doña Clemencia Ortiz. Fueron padres, al menos, de:

1. D. Francisco María de Peralta.

2. D. Fernando Victoriano de Peralta, que sigue.

III.- D. Fernando Victoriano de Peralta. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro en 30 de marzo de 1755. Noble en el padrón de la collación de San Isidoro de Sevilla de 9 de noviembre de 1775, bajo la custodia de su padre, y en el listado de mozos solteros de la collación de San Isidoro en 27 de julio de 1776. Casado en Sevilla, en 3 de agosto de 1778, con Doña Agustina de (Juániz y) Echalaz, natural y vecina de la ciudad de Sevilla, hija de D. José Juániz y Echalaz y Doña Manuela Romero, y hermana de D. Juan Manuel de Echalaz.

IV.- D. Francisco Javier Ramón (Gregorio Manuel de las Tres Caídas) de Peralta y Juániz. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia del Sagrario en 15 de marzo 1781. Vecino de Sevilla y hacendado en el lugar de San Juan de Aznalfarache. Noble en el padrón para el reemplazo del ejército en virtud de Real Orden de 9 de febrero de 1795. Elevó un pedimento a la Real Chancillería de Granada solicitando Real Provisión de dar estado, para él y sus hijos, la cual se extendió en Granada en 28 de abril de 1826. Este hecho venía motivado por la toma en arrendamiento de tierras en San Juan de Aznalfarache, en el mismo de abril, en concreto, una estacada de cinco aranzadas de olivar, con 287 pies de olivos, por espacio de dos años y renta de 800 r.v. anuales, por escritura otorgada por Doña Joaquina de Echalaz, de estado honesto y mayor de 25 años, ante D. Ignacio de Amoscótegui de Saavedra, escribano público de Sevilla, en Sevilla, en 14 de abril de 1826. No habían sido vecinos ni hacendados en este término con anterioridad. En San Juan, en 13 de mayo del mismo año, se recibió dicha Real Provisión, ordenando iniciar las compulsas de documentos, nombrando por comisarios, en cabildo de 17 de mayo, a D. Manuel Olive y D. Manuel Díaz, y despachando los compulsorios en 22 del mismo mes, que se efectuaron en 2 de junio en Alcaraz y a partir del 4 de julio en Sevilla. Finalmente, en 11 de septiembre de 1826, se recibió a Peralta y sus hijos en el estado noble en el lugar de San Juan, pasando los autos a la villa de Tomares al día siguiente.³³ Casado en Sevilla, en 27 de mayo de 1804, con Doña María Rafaela Sánchez, natural de Sevilla y bautizada en la Colegial, hija de D. José María Sánchez, natural de Sevilla, y Doña María Antonia Pavón, natural de villamanrique. Fueron padres de:

1. D. Francisco Javier (Dionisio Luis Rafael Serafino Agustín Cayetano José María de la Salud) de Peralta y Sánchez. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Nicolás en 15 de noviembre de 1809.
2. D. Dionisio Nicolás (Antonio de Padua José María de la Salud de la Santísima Trinidad) de Peralta y Sánchez. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro en 6 de febrero de 1811.

33. AMT, leg. 588.

3. D. José María (de la Salud Higinio Nicolás Manuel de la Santísima Trinidad) de Peralta y Sánchez. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro en 12 de enero de 1813.
4. D. Fernando Mariano (Rafael Nicolás Tomás de villanueva Cayetano de Jesús) de Peralta y Sánchez. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Isidoro en 28 de julio de 1808.

Pérez Navarrete

I.- D. Francisco Pérez. Recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en 1634. Casado con Doña Juana Ortiz. Fueron padres de:

II.- D. Antonio Pérez. Vecino de la ciudad de Sevilla y heredado en el término de la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en 22 de junio de 1663. Casado con Doña Isabel de Aragón. Fueron padres de:

III.- D. Nicolás Pérez Navarrete. Vecino de la ciudad de Sevilla y hacendado en la villa de Tomares, donde labraba las tierras que labró su padre. Recibido como hijodalgo en cabildo de 15 de abril de 1701 y en 20 de octubre de 1734, aunque ésta había tratado de incluirlo en el repartimiento del Servicio Ordinario de 1744, por lo que eleva memorial al concejo de Tomares, sin que se conozca su resolución.³⁴

Pérez Tello

I.- Francisco Téllez. Casado con Margarita de la Cruz. Fueron padres de:

1. Gaspar Pérez de la Cruz, ausente en las Islas Canarias hacia 1663.
2. Diego Pérez Tello, que sigue.

34. AMT, leg. 491. Expediente inserto en Actas Capitulares de 1745.

II.- D. Diego Pérez Tello. Natural de Ayamonte y bautizado en la parroquia de las Angustias, en 11 de diciembre de 1617. Vecino de la ciudad de Ayamonte. Ausente en Indias hacia 1663. Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Por resolución judicial, se le adjudicó en Sanlúcar la Mayor, en 7 de noviembre de 1689 y en compensación por unas deudas de unas mercancías a Indias, unas casas y un solar con bodega para aceite, de D. Antonio Camargo, en la calle de Lerma. Como hacendado en Sanlúcar la Mayor, fue recibido como hijodalgo en ella en 31 de diciembre de 1690. Noble en los padrones de Sanlúcar La Mayor de 1691-1700. Casado en Santiago de Chile con Doña Baltasara Sefate de Hinojosa. Fallecida ésta, regresó junto a su hijo a la ciudad de Ayamonte.

III.- D. Francisco Pérez Tello / Téllez Ynestrosa. Natural de la ciudad de Santiago de Chile. Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Hacendado en la ciudad de Sanlúcar la Mayor y recibido como hijodalgo en ella en 14 de julio de 1697. Noble en los padrones de Sanlúcar la Mayor en 1723, 1725, 1727-1729, 1731, 1735-1736. Alcalde ordinario en la ciudad de Ayamonte en 9 de enero de 1735. Casado en primeras nupcias en la parroquia de las Angustias de Ayamonte en 13 de marzo de 1695, con Doña María Ventura Arias Vela y Brioso, fallecida antes de 1704, hija de D. Diego Arias Vela y Doña Isabel Brioso y Salguero. Casado en segundas nupcias en la parroquia del Salvador de Ayamonte en 24 de febrero 1704, con Doña Juana Romero Vélez / Vélez y Rivero, hija de D. Juan Vélez y Doña Catalina Riveros, vecinos y naturales de Ayamonte. Fueron padres de:

1. D. Roque Pérez Tello, Alférez Mayor de la Plaza de Ayamonte.
2. D. Francisco Pérez Tello, que sigue.

IV.- D. Francisco Pérez Tello / Téllez. Natural de Ayamonte, bautizado en la parroquia de las Angustias, en 7 de noviembre de 1704. Alférez Mayor de Milicias de la ciudad de Ayamonte. Administrador y poseedor propietario del Vínculo y del Heredamiento del Dique, y Patronato y Fundación del Convento de Mercedarios Descalzos hecho por D. Diego Pérez Mestre, natural y vecino de

Ayamonte y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, por testamento otorgado en 28 de diciembre de 1663. Hacendado en la ciudad de Sanlúcar la Mayor y recibido como hijodalgo en ella en 16 de agosto de 1730. Casado en la parroquia del Salvador de Ayamonte en 2 de enero de 1724, tras las con Doña Cipriana María Llanos de Vergara, natural de Sevilla, hija del Licenciado Alonso Llanos de Vergara y Doña Juana Tomasa N. Fueron padres de:

1. D. Manuel Pérez Tello, primogénito y poseedor del mayorazgo hasta su muerte, soltero, en 20 de enero de 1748.
2. D. Agustín Pérez Tello, que sigue.

V.- D. Agustín Pérez Tello. Natural de la ciudad de Ayamonte y bautizado en la parroquia de las Angustias, en 14 de septiembre de 1732. Capitán retirado ya en 1764 del Regimiento de Milicias de Niebla. Poseedor del mayorazgo fundado por su tío D. Diego, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición y Patrono Perpetuo del Convento de Mercenarios Descalzos de la ciudad de Ayamonte, con silla, cojín y entierro en la Capilla Mayor de dicho Convento. Vecino de la ciudad de Ayamonte y residente y hacendado en Tomares, como arrendatario de 15 aranzadas de tierras de pan sembrar, por 6 años y 225 r.v. anuales, propiedad de D. Francisco Rodríguez de Arellano, vecino de la ciudad de Sevilla, otorgando la escritura en Tomares, en 4 de agosto de 1764. A finales del mismo mes se procedió al interrogatorio de testigos y a la aprobación, en 1 de septiembre, por D. Bernardo de Luque y Muñana, abogado de los Reales Consejos y Teniente Segundo del Asistente de la ciudad de Sevilla, de la información de nobleza realizada para ser recibido en la villa de Tomares. El recibimiento se acordó en cabildo de 20 de noviembre de 1764.³⁵

Río Estrada

I.- D. Diego del Río. Casado con María Estrada. Vecinos de la villa de ¿Moneo?, en las montañas de Burgos.

35. AMT, leg. 253.

II.- D. Diego del Río y Estrada. Considerado como noble desde 1587. Hermano de la Congregación Real fundada por el Rey D. Alfonso. Casado con Agustina del Encina, hija de Gregorio del Encina y Catalina de Frías. Todos naturales y vecinos de la ciudad de Burgos. Fueron padres de:

1. Gregorio del Río.
2. D. Diego del Río.
3. D. Lorenzo del Río, que sigue.

III.- D. Lorenzo del Río y Estrada. Recibido como noble en Sevilla y en Burgos. Contador, Jurado y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla. En 7 de diciembre de 1646 solicita se le devuelva la blanca de la carne, lo que se acuerda en acuerdo capitular de Sevilla de 17 de diciembre de 1646. Fallecido sin testar en 27 de diciembre de 1646, asentado en la Colegial del Salvador y enterrado en el Convento de San Francisco, Casa Grande de Sevilla. Casado con Doña Francisca de Urbieta / Urrieta / Brito y Almansa. Ya viuda otorgó testamento en 27 de agosto de 1698, ante Bernardo García, escribano público de Sevilla. Enterrada en la parroquia de Omnium Sanctorum en 19 de marzo de 1701. Vivía en la calle Boticas. Fueron padres de:

1. D. Antonio Francisco del Río y Estrada. Natural de Sevilla y bautizado en el Salvador en 22 de marzo de 1644. Casó con Doña Isabel María López de Mesa, vecinos de Sevilla y hacendados en la ciudad de Sanlúcar la Mayor. Como propietario de unos olivares en su término, fue recibido como hijodalgo en esta ciudad en su cabildo de 10 de enero de 1682. Se le devolvió la blanca de la carne en Sevilla en 9 de febrero de 1682. En 17 de septiembre de 1698. D. Francisco Márquez de Prado, Caballero de Santiago, Fiscal de S.M., ante los Alcaldes de los Hijosdalgo, dado que en Sanlúcar la Mayor se recibieron como hijosdalgo a D. Cristóbal de villalba y D. Antonio del Río, solicita expedir Real Provisión compulsoria, y en 14 de octubre del mismo año se ordena al escribano exhibir dichos recibimientos. Éste expide una certificación en la que se afirma que en 1590,

1592-1594, 1607 hasta 25 de abril 1608 y 1621 y parte de 1622, hubo “*distinción en las varas de Alcaldes Hordinarios, teniendo uno el estado de los cavalleros hijosdalgo*” y en 1591 y 1691, en las varas de la Hermandad, y en algunos de ellos, Alguacil por el Estado Noble, y Mayordomo de Concejo por el Estado Noble. Fallecidos ambos antes de 1698. Padres de una sola hija, Doña Leonor del Río y Estrada, fallecida antes de 1698, casada D. Juan Ortiz de Godoy, vecino de la ciudad de Sevilla, y padres de D. Francisco Antonio Nicolás Policarpo y Doña Isabel Ana Petronila Ortiz de Godoy y del Río. Estos obtuvieron sentencia favorable de la Real Chancillería de Granada en 30 de enero de 1699, obedecida en la ciudad de Sanlúcar la Mayor en su cabildo de 16 de junio de 1699.

2. D. Juan del Río y Estrada, que sigue.

IV.- D. Juan Miguel del Río y Estrada. Natural de Sevilla, siendo bautizado en la Colegial del Salvador, en 6 de julio de 1645. En 8 de enero de 1680 presentó una petición en el concejo de Gines para ser recibido como hijodalgo ya que cuatro días antes, ante José de las Cuevas, escribano de la villa, había comprado a Ana de Aguilar, viuda y vecina de la misma, cinco aranzadas de tierra calma en su término, en el pago de La Labradora, en precio de 975 r.v. Se le recibió en el mismo cabildo. Noble en el padrón de moneda forera de Gines de 1680 y en los de servicio ordinario de 1681, 1682. Fallecido antes de 1698. Vecino de Sevilla, en la collación de San Juan de la Palma. Otorgó poder para testar a su mujer y a su hermano, ante Tomás Agredano, escribano público de Sevilla, en 30 de noviembre de 1684. Casado en la parroquia de Santiago de Alcalá de Guadaíra, en 20 de febrero de 1678, con Doña Inés de Consuegra, natural de Alcalá de Guadaíra y vecina de Sevilla en la collación de San Juan de la Palma, e hija de Pedro Muñoz Bellido/Freile y Doña Laureana de Consuegra, fallecidos antes de 1709. Ya viuda otorgó testamento en 4 de mayo de 1709, ante Manuel Martínez Briceño, escribano público de Sevilla. Fueron padres de:

1. D. Miguel del Río y Estrada. Natural de Sevilla en 1682 y fallecido antes de 1709.

2. Doña María Ambrosia del Río y Estrada. Natural de Sevilla, hacia 1784-1785 y doncella en 1709.

3. D. Lorenzo del Río y Estrada, que sigue.

V.- D. Lorenzo José Jacinto Roque de los Reyes del Río Estrada. Natural de Sevilla, siendo bautizado en la parroquia de San Juan de la Palma en 27 de agosto de 1681. Como hacendado en el término de Tomares, presenta una petición para ser recibido como hijodalgo, vista en cabildo de 18 de agosto de 1721.³⁶

Robles y Quijada

I.- D. Matías José de Robles. Recibido como hijodalgo en la villa de Bormujos en su cabildo de 20 de febrero de 1687. Noble en los padrones de Bormujos de 1687, 1688 y 1689. Casado con Doña Petronila María González de Contreras. Naturales y vecinos de Sevilla.

II.- D. Pedro Nicolás de Robles. Recibido como hijodalgo en Bormujos en cabildo de 8 de enero de 1718. Noble en los padrones de Bormujos de 1718, 1719 y 1720 y alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble en 1720. Casado con Doña Luisa Romero. Naturales y vecinos de Sevilla.

III.- D. Matías José de Robles. Recibido como hijodalgo en Bormujos en su cabildo de 13 de junio de 1755 y noble en el repartimiento del servicio ordinario de 1756. Exento por noble en un alistamiento y sorteo de milicias de la ciudad de Sevilla en 1758. Casado con Doña Ignacia de Quijada. Naturales y vecinos de Sevilla.

IV.- D. José de Robles y Quijada. Natural y vecino de la ciudad de Sevilla, como hijodalgo desde 1792, y hacendado en la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo, su padre y ascendientes lo habían sido en la villa de

36. AMT, leg. 491. Expediente inserto en las Actas Capitulares de 1722.

Bormujos, en virtud de Real Provisión de la Real Chancillería de Granada con fecha de 8 de marzo de 1794, que fue obedecida en 25 del mismo mes y año.³⁷ A este recibimiento le habían precedido una Real Provisión compulsoria de 15 de noviembre de 1793 y una Real Provisión de continuación de 1 de febrero de 1794.

Rodríguez de Villegas

I.- Domingo (Villegas) Rodríguez. Casado con Isabel Rodríguez.

II.- D. Gregorio (Villegas) Rodríguez. Natural de Alcalá del Río y bautizado en 8 de julio de 1661. Hacendado en la villa de Tomares, donde labra “*tierras en diferentes suertes unas propias mías y otras de arrendamiento*”, por lo que fue recibido como hijodalgo en el cabildo de 7 de enero de 1685. Casado en la parroquia de Alcalá del Río, en 20 de diciembre de 1686, previas amonestaciones en junio, con Doña Catalina Jerónima de Escobar, natural de Alcalá del Río y bautizada en 18 de diciembre de 1663, hija de Bartolomé de Escobar y Juana Ruiz la Brava.

III.- D. Gregorio Lorenzo Rodríguez de Villegas. Natural de Alcalá del Río y bautizado en 23 de agosto de 1687. Recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en 10 de febrero de 1706 como hacendado en ella por haber fallecido su padre y “*recaído en mi parte de sus bienes y entre ellos las viñas que están en este término*”. Nombrado Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble en 23 de diciembre de 1711 por el Marqués del Carpio, Conde de Monterrey y Señor de la villa de Tomares. Noble en los Padrones del Servicio Ordinario de 11 de marzo de 1712, 20 de abril de 1713 y 30 de junio de 1714. Casado en primeras nupcias con María de la Concepción Manzano, de la que enviuda antes de 1720. Vecino de Brenes en 1720, cuando casa en segundas nupcias, “*celebróse este matrimonio en los Humeros, en casa de la desposada, vera del Río*”, en la parroquia de San Vicente de Sevilla, en 9 de junio de 1720, y tras dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad, con Doña Isabel / Francisca Antonia Ruiz

37. AMT, leg. 491. Expediente inserto en Actas Capitulares de 1794.

Bravo, natural de Sevilla y bautizada en la parroquia de San Vicente, en 17 de junio de 1689, hija de Alonso Ruiz Bravo y Doña María Ruiz / María Jiménez. Fallecidos antes de 1766. Vecinos de la ciudad de Sevilla.

IV.- D. Manuel Nicasio Rodríguez de Villegas. Natural y vecino de la ciudad de Sevilla. Hacendado en el término de la villa de Tomares, donde goza en arrendamiento, durante 3 años y por 110 r.v. anuales, un pedazo de tierra de pan sembrar de 7 aranzadas, adquiridas a Fernando Caro, vecino de dicha villa. Presenta petición para ser recibido como hijodalgo, vista en el cabildo de 1 de marzo de 1766, que acuerda enviar los autos al licenciado D. Miguel de Castro, abogado de la Real Audiencia de la ciudad de Sevilla. A pesar de su positivo parecer, el cabildo, en 4 de marzo de 1766 acuerda enviar requisitorias a la ciudad de Sevilla y la villa de Alcalá del Río. En cabildo de 22 de marzo del mismo año, se acuerda recibirlo como hijodalgo.³⁸ Casado en la parroquia de San Vicente de Sevilla, en 5 de octubre de 1749, con Beatriz María Tadea del Rosario, natural de Sevilla y bautizada en la parroquia de San Vicente, en 11 de octubre de 1728, hija de D. Manuel Antonio de Osuna y Doña María de la villa.

Ruiz de Quintanilla

I.- D. Manuel Ruiz de Quintanilla. Como propietario de bienes raíces en la villa de Bormujos, se le trató de repartir el servicio ordinario, pero fue le recibió como hijodalgo en cabildo de 4 de noviembre de 1666. Casado con Doña María de Aguiar y Medina. Naturales y vecinos de la ciudad de Sevilla.

II.- D. Francisco Ruiz de Quintanilla. Recibido como hijodalgo en Bormujos en 10 de enero de 1690, “*con el motivo de haber continuado éste el cultivar la hacienda que dicho su padre había tenido*”. Casado con Doña Marina de Vargas. Naturales y vecinos de la ciudad de Sevilla.

III.- D. Juan Ruiz de Vargas y Quintanilla. Natural y vecino de la ciudad de Sevilla.

38. AMT, leg. 491.

Obtiene Real Provisión señalándole el estado de hijosdalgo, dada en Granada en 17 de julio de 1737, que es obedecida en Tomares en 11 de agosto del mismo año.³⁹

Salceda

I.- D. Pedro de Salceda. Natural de Bores, Provincia de Liébana, Diócesis de León. Empadronador noble del Concejo de Bores en 25 de mayo de 1682 y 22 de septiembre de 1696. Fallecido antes de 1774. Casado con Juana Gómez, natural de Sedantes. Vecinos del concejo de Bores.

II.- D. Francisco Antonio de Salceda. Vecino del concejo de Bores. Noble en los padrones del Concejo de Bores de 13 de julio de 1714, 18 de junio 1730 y 15 de julio de 1751. Casado en Dobres, en 11 de julio de 1726, con Doña Isidora García de Bores, fallecida antes de 1774, hija Mateo García de Bores y Francisca de Rojo, vecinos de Bores.

III.- D. Froilán de Salceda. Natural de Bores, bautizado en Santa Eulalia, en 20 de agosto de 1732.⁴⁰ En torno a 1752-1754 dejó Bores, llegando a Sevilla, donde casó. Inició proceso de hidalguía en la villa de Tomares sin que conozcamos su resolución.⁴¹

Toledo

I.- D. Juan de Toledo. Vecino de Sevilla y heredado en Tomares, donde fue recibido como hijodalgo el 12 de noviembre de 1680. Casado con Doña Isabel de León.

II.- D. Juan Antonio de Toledo. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Pedro, en 13 de diciembre de 1680. Recibido como hijo-

39. AMT, leg. 253.

40. AMT, leg. 253.

41. AMT, leg. 588. Expediente de hidalguía (incompleto).

dalgo en la villa de Alcalá del Río en 20 de diciembre de 1702. Casado en la parroquia de Santa María la Blanca de Sevilla, en 27 de mayo de 1714, con Doña Juana Romero y Valenzuela (también Doña Juana Marrón y Romero), natural de la ciudad de Sevilla, hija de D. Felipe Marrón y Doña Luciana Romero y Valenzuela.

III.- D. José Antonio Juan Marcelo de Toledo. Natural de la ciudad de Sevilla y bautizado en la parroquia de Santa Cruz, en 21 de enero de 1716. Vecino de la ciudad de Sevilla y de la villa de Tomares, donde fue recibido como caballero hijodalgo en el cabildo de 10 de noviembre de 1745.⁴² Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble, nombrado en el Cabildo de Elecciones de Tomares de 1746. Noble en los padrones del Servicio Ordinario de Tomares de 1746 y 1747. Casado en la parroquia de Santa Cruz de Sevilla, en 2 de septiembre de 174?, con Doña Teresa García del Pozo, natural de la ciudad de Sevilla, hija de D. Lorenzo García y Doña Adriana del Pozo.

IV.- D. Salvador Ramón José Pablo María de las Nubes de Toledo. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de Santa María la Blanca, en 17 de abril de 1748. Vecino de Sevilla y residente y hacendado en Tomares como arrendatario de una casa y un cercado de 4 fanegas de tierra, en San Juan de Aznalfarache, propiedad de D. Jacobo Molini, vecino de Sevilla. Recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en 11 de mayo de 1772.⁴³

Vega Aguilar y Murillo

I.- Acisclo de Aguilar. Noble en repartimiento de Cabra de 29 de julio de 1589, cuando la villa había ganado Real Provisión, a pedimento de Gaspar del Pozo, procurador, para que la justicia de la villa hiciese repartir entre los vecinos de la villa, excepto a los hidalgos; en un padrón de 1595, en un alojamiento

42. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1745.

43. AMT, leg. 588. *Autos formados a instancia de D. Salvador Ramón de Toledo, vezino de la ciudad de Sevilla y Hazendado en el lugar de San Juan de Aznalfarache, término y jurisdicción de la villa de Tomares, sobre que se le resiva en el estado de cavallero hijodalgo; a consequencia de lo qual trajo la respectia provición de la Real Chanzillería de la ciudad de Granada y fue puesto en posesión.*

to de soldados de 1597 y en un memorial de hidalgos de 13 de julio de 1602. Casado con Doña Beatriz de Vega. Vecinos de la villa de Cabra.

II.- D. Pedro de Aguilar Vega y Murillo. Noble en el padrón de Cabra de 1595, un alojamiento de soldados de 1597, un memorial de hidalgos de 13 de julio de 1602. Casado con Doña Isabel Maruel. Vecinos de la villa de Cabra.

III.- D. Juan de Aguilar Vega y Murillo. Noble en los alistamientos de nobles de Cabra de 17 de marzo de 1637, 12 de agosto de 1640 y 28 de abril de 1642, en una valuación de caudales de nobles de 4 de octubre de 1640 y 5 de octubre de 1642 y en la contribución de 15 de octubre de 1640. Casado con Doña Juana Capote y Pineda. Vecinos de la villa de Cabra.

IV.- D. Juan Manuel de Vega Aguilar y Murillo. Natural de la villa de Cabra y vecino de la ciudad de Sevilla y de la villa de Dos Hermanas, “*en cuyo término hauía labrado y labraua diferentes haciendas*”, donde fue recibido como hijodalgo, tras elevar petición a comienzos del mes de agosto, en 15 de septiembre de 1695. Obtiene Real Provisión compulsoria de la Real Chancillería de Granada en 20 de octubre de 1713, procediéndose a la compulsión del recibimiento anterior y los precedentes, siendo recibido como hijodalgo en la villa de Tomares, en su cabildo de 20 de noviembre de 1715.⁴⁴

Villaverde

I.- Mateo de villaverde. Fallecido antes de 1685. Casado con María de Lacenti / Amati. Naturales y vecinos de la villa de Castro Urdiales. Fueron padres de:

1. Marcos de villaverde. Noble en los padrones de Castro Urdiales de 1685 y 1692.

44. AMT, leg. 491. Expediente inserto en Actas Capitulares de 1715. “*Este es vn traslado correxido y concertado vien y fielmente sacado de los testimonios por donde consta que D. Juan Manuel de Vega Aguilar y Murillo es cauallero hijodalgo notorio. Ante Juan de las Cuebas*”.

2. Juan de villaverde. Noble en los padrones de Castro Urdiales de 1685 y 1692.
3. Francisco de villarde. Noble en el padrón de Castro Urdiales de 1685.
4. Andrés de villaverde, que sigue.

II.- Andrés de villaverde Amati. Natural de Castro Urdiales, bautizado en la parroquia de Santa María en 19 de abril de 1666. Noble en los padrones de Castro Urdiales de 15 de enero de 1685, 1692, 1 de junio de 1701, 1708 y 1 de diciembre de 1715. Regidor Capitular por el Estado Noble de Castro Urdiales en 1702, 1719 y 1729. Mayordomo y Tesorero en 1 de enero de 1730. Casado en la parroquia de Santa María de Castro Urdiales, en 3 de septiembre de 1690, con Josefa de Seña y la Piedra. Naturales y vecinos de la villa de Castro Urdiales.

III.- D. Francisco Antonio villaverde y Seña. Natural de Castro Urdiales, y bautizado en la parroquia de Santa María, en 29 de julio de 1691. Noble en los padrones de Castro Urdiales de 1692, 1 de junio de 1701, de 1708 y 1 de diciembre de 1715. Mayordomo y Tesorero de Castro Urdiales en 1 de enero de 1720. En su testamento, ante Joaquín Mioño, escribano público de Castro Urdiales, en 5 de octubre de 1745, reconoce a su hijo natural ya que soltero, fue padre, con Doña Josefa de Goitia, también soltera y natural de la villa de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa, de D. Francisco Antonio de villaverde. Vecinos de Castro Urdiales.

IV.- D. Francisco Antonio de villaverde y Goitia. Hijo natural, bautizado en la parroquia matriz de Santa María de Deva en 31 de diciembre de 1717. Mayordomo y Tesorero de Castro Urdiales en 1742, Regidor Capitular en 1751, 1754 y 1772, Elector en 1753, Síndico Procurador General en 1755, 1767 y 1771, Procurador General de los Mareantes y Navegantes del Puerto de Castro Urdiales en 1763 y 1764, Alcalde de la villa en 1771, Alguacil Mayor en 1773 y Regidor Decano en 1774. Casado en la parroquia de Santa María de Castro Urdiales, en 23 de marzo de 1741, con Doña Josefa Nicolasa de Llano y Lacenti, nacida en 27 de febrero de 1716, hija de D. Antonio de Llano y Llano, natural de Somorrostro, y Doña María Santos de Lacenti y Carranza, natural de Castro Urdiales. Fueron padres de Juliana, Francisca y Manuela (nacidas antes de 1745), D. León, presbí-

tero, cura beneficiado de la parroquia de Santa María de Castro Urdiales (1795) y D. José Francisco de villaverde y Llano, que sigue.

V.- D. José Francisco Benvenuto de villaverde y Llano. Natural de Castro Urdiales y bautizado en la parroquia de Santa María en 28 de junio de 1762. Vecino y del comercio de Cádiz. Hacendado en la villa de Tomares por compra, a Manuel Celedonio de Miranda, vecino de la villa, labrador, una casa, en la calle que va a la Hacienda del Conde, por 3.000 r.v., en Tomares, a 8 de febrero de 1796. Tanto en la compra como en la información de nobleza está representado, por poder otorgado en Cádiz a 1 de febrero de 1796, por D. Juan Ponce, Beneficiado de la parroquia de La Magdalena de la ciudad de Sevilla. Otorga poder, ante Francisco Rodríguez villanueva Morán, escribano público de Cádiz, en 30 de octubre de 1795, a su padre, vecino de Castro Urdiales, y su hermano, para realizar información de nobleza en su tierra. En 12 de marzo de 1796, se vio en el cabildo de Tomares, su petición para ser recibido como hijodalgo, presentando una información previa realizada en 1778, con interrogatorio de testigos y aprobación de la información por parte de D. José Antonio Pérez del Camino y Peñarredonda, Alcalde Mayor, Justicia Real y Ordinaria de Castro Urdiales y su jurisdicción, en 10 de noviembre 1778. Tras la compulsión de documentos en mayo de 1796 en Castro Urdiales, el cabildo de Tomares de 21 de junio de 1796 remite los autos originales al Licenciado D. Pedro Casillas y Ortega, abogado de la Real Audiencia de Sevilla, y en el de 28 de julio de 1796, se acuerda recibirlo como hijodalgo.⁴⁵

White

I.- D. Domingo White. Casado con Doña María Cristina Buche. Fueron padres de D. Ignacio White, Marqués de Albibille, Conde de Albi, Barón de Vir, y Gentilhombre de Boca de S.M. Católica el Rey de Inglaterra.

II.- D. Ricardo White. Natural y vecino del Condado de Limerick, reino

45. AMT, leg. 253. *Autos formados por villaverde y Llano, del comercio de la ciudad de Cádiz sobre que se le reciba en el estado de los Caballeros Hijosdalgo de sangre por serlo el susodicho.*

de Irlanda. Caballero de Calatrava y residente en Sevilla. Por autos judiciales ante D. Miguel García de Arce, Teniente Segundo de la ciudad de Sevilla, se le adjudicaron 8 aranzadas de tierras de pan sembrar en el término de Tomares, por lo que solicitó ser recibido como hijodalgo en dicha villa, lo que se hizo por acuerdo de 19 de diciembre de 1675.⁴⁶

III.- D. Esteban White. Tenido como hijodalgo en la villa de Tomares. Casado con Doña Leonor O'Brien, naturales y vecinos del Condado de Limerick, reino de Irlanda.

IV.- D. Patricio White. Natural y vecino del Condado de Limerick, reino de Irlanda, y heredero de la hacienda familiar, entre ellos tierras en el término de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo por acuerdo capitular de 23 de diciembre de 1728.⁴⁷

Zamora

I.- Juan González / de Campos. Casado con Ana Vázquez / Zamora.

II.- Pedro Francisco de Zamora. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Bernardo en 24 de febrero de 1693. Casado en la parroquia de San Bernardo de Sevilla, en 17 de diciembre de 1713, con Catalina Delgado Cintada, hija de Cristóbal Delgado y María Cintada.

III.- Julián Cristóbal José de Zamora. Natural de Sevilla y bautizado en la parroquia de San Bernardo en 12 de enero de 1720.⁴⁸

46. AMT, leg. 253.

47. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1728.

48. AMT, leg. 253.

Zúñiga

I.- D. Pedro Bautista de Zúñiga. Recibido como vecino de la villa de Tomares en el estado de los caballeros hijosdalgo en 1659.

II.- D. Julián Bautista de Zúñiga. Recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en 1693. En 1702, presentó una petición para que su hijo fuese recibido como tal y en 14 de diciembre de aquel, se acordó se remitiesen los autos a un asesor, que emitió informe positivo para que se le recibiese.

III.- D. Lorenzo de Zúñiga. Vecino de Sevilla y heredado en el término de la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo celebrado en 19 de diciembre de 1745.⁴⁹

Otros recibimientos y expedientes de hidalguía

Alexandre, D. Alonso. Vecino de Sevilla y hacendado en Tomares, fue recibido como caballero hijodalgo notorio en esta villa en el cabildo de 7 de febrero de 1693. Era hijo de otro D. Alonso Alexandre, también recibido como hijodalgo en la misma villa en su cabildo de 12 de abril de 1681, y de Doña María de la Jaba.⁵⁰

Arana, Diego de. Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Sevilla, hacendado en la villa de Camas y recibido como hijodalgo en la de Tomares, en su cabildo de 19 de junio de 1620. Era hijo de Cristóbal de Arana y nieto paterno de Pedro de Arana, quien había obtenido Real Ejecutoria de Hidalguía.⁵¹

Barrera, D. Pedro de. Vecino de Sevilla, fue recibido como hijodalgo en la villa de Tomares, en 2 de mayo de 1616. Sus padres y abuelos habían sido vecinos hijosdalgo de Almonte.⁵²

49. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1745.

50. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1693.

51. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1620.

52. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1616.

Cabrera, José de. Recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en 28 de octubre de 1672 y 18 de diciembre de 1675. Era hijo de José de Cabrera, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Sevilla, vecino de la misma villa, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo de 15 de agosto de 1641, y de Doña Ana Morena.⁵³

Cabrera y Palencia, D. Juan (Sargento Mayor), D. Francisco y D. Fabián de. Hermanos. Hijos del Capitán D. Fabián de Cabrera. Debido al intento de la villa de Tomares de repartirles el Servicio Ordinario, elevan petición al mismo para solicitar ser recibidos como hijosdalgo, lo que se acuerda en cabildo de 23 de diciembre de 1673.⁵⁴

Cabrera, D. Gregorio. Vecino de Sevilla y heredado en la villa de Tomares, donde elevó petición para ser recibido como hijodalgo, sin que nos conste se llevase a cabo su recibimiento.⁵⁵

Coronel, D. Diego Manuel. Vecino de Sevilla. Recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en cabildo de 15 de diciembre de 1675. Era hijo de D. Pedro Coronel, quien también recibido como hijodalgo en la misma villa en 1623.⁵⁶

Cortina y Budaixo, D. José Juan. Vecino de Sevilla, casado con Doña Francisca Cortina y Manresa y hacendado en Tomares, donde solicitó ser recibido como hijodalgo y lo que se acordó en cabildo de 24 de diciembre de 1728. Era hijo de D. Juan Pablo Cortina y Budaixo, recibido como hijodalgo en la misma villa en 1698, hacendado en ella y donde había sido Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble, y de Doña María Elena Pugat.⁵⁷

Cotiella García, D. Juan Francisco. Pudo ser recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en 1737.⁵⁸

53. AMT, leg. 253.

54. AMT, leg. 253.

55. AMT, leg. 253.

56. AMT, leg. 253.

57. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1728.

58. AMT, leg. 588. Se conserva su expediente de hidalguía aunque muy afectado por la humedad e ilegible en su mayor parte.

Delgado, Eugenio. Vecino de Sevilla y hacendado en Tomares, donde es recibido como hijodalgo en su cabildo de 16 de junio de 1620. Era hijo de Andrés Delgado, exento del servicio ordinario en la villa de Tomares.⁵⁹

Domínguez, D. Martín. Vecino de la ciudad de Sevilla y heredado en la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en cabildo de 10 de marzo de 1670. Era hijo de D. Juan Domínguez, que había sido recibido como hijodalgo en la cercana villa de Bormujos.⁶⁰

Escalante, D. Juan Francisco de. Vecino de la ciudad de Sevilla y heredado en el término de la villa de Tomares, donde le quisieron repartir el Servicio Ordinario, por lo que elevó petición para ser recibido como hijodalgo, lo que se acordó en cabildo de 21 de enero de 1673. Era hijo de D. Bernardo de Escalante, también recibido como hijodalgo en la misma villa.⁶¹

Esquivel y Mascarena, D. Luis y D. Miguel de. Hermanos. Vecinos de Tomares, fueron recibidos como hijosdalgo en esta villa en cabildo de 3 de mayo de 1616, después de elevar sus quejas por haber sido incluidos por el Concejo en el reparto del Servicio Real, por poseer una aranzada de huerta en su término.⁶²

Fernández de Sendrera, D. Juan. Recibido como caballero hijodalgo notorio en la villa de Tomares en 22 de julio de 1746, sin que nos conste su filiación con los Fernández de Sendrera citados anteriormente.⁶³

Gaviria, D. Pedro Alejandro. Natural y vecino de Sevilla y hacendado en Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo celebrado en 2 de marzo de 1718. Era hijo de D. Juan Gaviria, también recibido como hijodalgo en la misma villa en 1664.⁶⁴

59. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1620.

60. AMT, leg. 253.

61. AMT, leg. 253.

62. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1616.

63. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1746.

64. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1718.

González de la Peña, D. Juan. Residente en Tomares, donde poseía tierras de labor, por lo solicitó ser recibido como hijodalgo en dicha villa, lo que se efectuó en cabildo de 22 de diciembre de 1728. Era hijo de D. Lucas González de la Peña, también recibido como hijodalgo en la misma villa y donde obtuvo la vara de Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble.⁶⁵

Hermoso Treviño, D. Diego. Natural de Fregenal de la Sierra, residente y hacendado en Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo de 20 de febrero de 1716. Era hijo de D. Diego Hermoso, también recibido como hijodalgo en la misma villa en 1693, y de Doña María Treviño.⁶⁶

Huelva, D. Manuel de. Vecino de Sevilla y hacendado en Tomares, donde fue recibido como hijodalgo por acuerdo capitular de 10 de octubre de 1728. Era hijo de D. Silvestre de Huelva y nieto de D. Miguel de Huelva, ambos recibidos como hijosdalgos en la misma villa.⁶⁷

Jiménez, D. Alonso. Natural y vecino de Sevilla y hacendado en Tomares, donde fue recibido como hijodalgo por acuerdo capitular de 8 de mayo de 1717. Era hijo de D. Andrés Jiménez, recibido como hijodalgo en la villa de Alcalá del Río en 1693, y de Doña Josefa Gallegos.⁶⁸

Jiménez Gordillo, Juan. Vecino de Sevilla y hacendado en Tomares, donde tiene unas casas, solicita ser vecino de la villa y ser recibido como caballero hijodalgo notorio, lo que se hizo en cabildo de 20 de julio de 1616.⁶⁹

Liberal, Bernardo Laureano. Nombramiento de Alcalde de la Santa Hermandad en la villa de Tomares en 1670.⁷⁰

65. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1728.

66. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1716.

67. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1728.

68. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1717.

69. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1616.

70. AMT, leg. 253.

Mancheño, D. Cristóbal José. Natural de Antequera y hacendado en el término de la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo por acuerdo capitular de 28 de febrero de 1716. Era hijo de D. Juan Mancheño, también recibido como hijodalgo en la misma villa en 1701.⁷¹

Martínez Rubio, D. Cosme. Vecino de Sevilla y hacendado en el término de Tomares, donde goza tierras en arrendamiento y donde es recibido como hijodalgo en el cabildo de 31 de enero de 1693. Era hijo de D. Cosme Martínez y Doña Andrea Rubio.⁷²

Mendieta, D. Miguel de. Vecino de Sevilla y hacendado en Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en cabildo de 16 de diciembre de 1728. Era hijo de D. Tiburcio Brustín de Mendieta, también recibido como hijodalgo en la misma villa en 1691.⁷³

Montemayor D. Francisco de. Vecino de Sevilla. Casado con Doña Ángela Teresa de Galdona, hija de D. Juan Antonio de Galdona, Caballero de la Orden de Santiago, en el estado de hijodalgo de la villa de Tomares, donde Montemayor fue recibido como hijodalgo por acuerdo capitular de 4 de diciembre de 1728. Era hijo de otro D. Francisco de Montemayor y nieto de D. Juan Rodríguez de Montemayor.⁷⁴

Moreno, D. Salvador Jerónimo. Vecino de la ciudad de Sevilla, residente y hacendado en la villa de Tomares, donde solicitó ser recibido como hijodalgo, lo que se hizo en el cabildo de 12 de noviembre de 1721. Era hijo de D. Salvador Moreno Prieto, también recibido como hijodalgo en la misma villa en 1679.⁷⁵

71. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1716.

72. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1693.

73. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1728.

74. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1728.

75. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1722.

Moreno de Sepúlveda, D. Francisco. Vecino de Sevilla y hacendado en la villa Tomares como labrador, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo de 4 de febrero de 1693. Era hijo de D. José Moreno de Sepúlveda, también recibido como hijodalgo en la misma villa en 1681.⁷⁶

Ortega y Muñoz, D. José de. Vecino de Sevilla. Fue recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en el cabildo de 1 de febrero de 1716, donde lo habían sido su padre y abuelo.⁷⁷

Padilla Castillo y Vélez, D. Benito Lorenzo de. Vecino de Sevilla y hacendado en la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo de 24 de noviembre de 1728. Era hijo de D. Cristóbal de Padilla, también recibido como hijodalgo en la misma villa.⁷⁸

Padilla Colodrero y Porras, D. Sebastián de. Natural de Baena y vecino de Sevilla, hacendado en Tomares y residente en ella, donde fue recibido como hijodalgo por acuerdo capitular de 20 de septiembre de 1717. Era hijo de D. Juan Manuel de Padilla, también recibido como hijodalgo notorio de sangre en la misma villa en 1701, y de Doña Josefa de Colodrero y Porras.⁷⁹

Palencia, D. Pedro, D. Diego y D. Bartolomé de. Hermanos. Recibidos como hijodalgos en 1769 por el concejo de Tomares. Tras ser revisado el recibimiento por el Dr. D. Felipe Santos Domínguez, Fiscal de lo Civil de la Audiencia de Granada, y aprobado por los Alcaldes de la Real Chancillería de Granada en 8 de noviembre del mismo año, obtuvo Real Provisión a su favor en 16 de febrero de 1770, de la que se dio traslado en Tomares en 13 de marzo de 1770 y quedó obedecida por el concejo en 15 de marzo de 1770.⁸⁰

Peralta, D. Francisco Antonio de. Vecino de Sevilla y heredado en la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en el cabildo de 31 de

76. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1693.

77. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1716.

78. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1728.

79. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1717.

80. AMT, leg. 252. Real Provisión a favor de los Hermanos Palencia (1770).

enero de 1671. Era hijo de D. José Francisco de Peralta, quien también había sido recibido como hijodalgo en la misma villa en 1645.⁸¹

Quesada y Carnero, D. Francisco. Vecino de Sevilla y heredado en la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en 4 de octubre de 1670.⁸²

Rodríguez, Pedro. Vecino de Tomares, caballero hijodalgo notorio del Reino de Galicia, y recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en el cabildo de 24 de mayo de 1620. Era hijo y nieto de sendos Pedro Rodríguez.⁸³

Rodríguez de Alfaro, D. Francisco Crisóstomo. Vecino de la ciudad de Sevilla y heredado en la villa de Tomares, donde solicitó ser recibido como hijodalgo y se acordó en cabildo de 26 de diciembre de 1673.⁸⁴

Rodríguez Delgado de Astudillo, D. Antonio. Vecino y hacendado en la villa de Tomares, donde fue recibido como hijodalgo en 10 de junio de 1759 y aprobado por Real Provisión de la Real Chancillería de Granada, dirigida a este mismo concejo y al de Castilleja de la Cuesta, de 23 de julio de 1759. En 12 de agosto del mismo año, el concejo de Tomares obedeció dicha Real Provisión.⁸⁵

Rodríguez Requejo, D. Manuel Clemente. Ministro Honorario del Tribunal de la Contaduría Mayor. Su Majestad resuelve a su favor para que se le guarden las exenciones correspondientes a su cargo y pueda poseer el oficio de Alcalde Ordinario por el Estado Noble, nombrado por la Duquesa de Alba, en Madrid, a 15 de mayo de 1747.⁸⁶

81. AMT, leg. 253.

82. AMT, leg. 253.

83. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1620.

84. AMT, leg. 253.

85. AMT, leg. 253.

86. AMT, leg. 594. Carta-orden dirigida al Concejo de Tomares inserta en Actas Capitulares de 1747. Más adelante, la Real Provisión del Oficio de Contador Mayor (Madrid, 27 junio 1746) y presentación en Sevilla (4 julio 1746).

Romero, Capitán Cristóbal. En 1614 motivó expediente de exención por formar parte de la Carrera de las Indias.⁸⁷

Salazar Cantón Setián y Solórzano, D. Tomás. Natural de villaverde, merindad de Río Ubierna, Burgos. En 1700 tuvo en arrendamiento una hacienda de campo en Tomares, donde se había avecindado. Hijo de Martín Pérez Cantón Salazar, quien obtuvo Ejecutoria en la Real Chancillería de Valladolid como nieto de Alonso Pérez Salazar. El cabildo de Tomares, de 20 de diciembre de 1728, acuerda se le dé testimonio de nobleza.⁸⁸

Sánchez Terría, Martín. Vecino de Sevilla, fue recibido como hijodalgo en la villa de Tomares en su cabildo de 12 de agosto de 1618. Era hijo de Miguel Sánchez Terría, vecino de Tomares e hijodalgo, fallecido antes de aquel año.⁸⁹

Setián, Capitán Domingo Alonso de. Vecino de la ciudad de Sevilla y heredado en el término de la villa de Tomares, en San Juan de Aznalfarache, donde compró la hacienda de Juan de Flandes, por lo que solicita ser recibido como hijodalgo, lo que se acordó en diciembre de 1673.⁹⁰

Taviel de Andrade, D. Nicolás. Tomó posesión de Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado Noble de Tomares, nombrado por el Conde-Duque de Olivares y Duque de Alba, el 28 de febrero de 1791.⁹¹

Toscano Blanco, Alonso. Vecino de Sevilla. Como heredero de la hacienda paterna, solicitó ser recibido en la villa de Tomares, lo que se acordó en cabildo de 17 de septiembre de 1618. Era hijo de Pedro Lorenzo Blanco, recibido como hijodalgo en la misma villa, y Beatriz de Cárdenas.⁹²

87. AMT, leg. 253. Autos hechos sobre las exenciones y preeminencias y libertades que tienen los maestros y demás marineros de la Carrera de las Indias para no pagar Servicio Ordinario ni Extraordinario ni otro ningún pecho ni derrama, en 1614.

88. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1728.

89. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1618.

90. AMT, leg. 253.

91. AMT, leg. 594. Actas Capitulares de 1791.

92. AMT, leg. 491. Actas Capitulares de 1618.

Vargas Lozano, D. Luis. Natural de la villa de Huelva. Vecino y del comercio de la ciudad de Sevilla. Hacendado en la villa de Castilleja de la Cuesta, como propietario de “*la casa de dicha hacienda, el tráfico y comercio de ellas y algunas viñas y tierras*”, donde fue recibido como hijodalgo en cabildo de 20 de junio de 1772, como bisnieto de D. Francisco de Madrid Vargas y Jiménez y “*descendiente de las familias de Vargas y Lozano. La primera originaria de Motril, de donde pasó a la de la referida de Huelva su bisabuelo D. Francisco de Madrid Vargas y Jiménez y que como tal le corresponde el goce de nobleza que han tenido y gozado siempre sus ascendientes en los dos mencionados pueblos y las demás casas de Rivas, Ortiz y Rodríguez, con quienes se haya inmediatamente emparentado*”, aprobado por Real Provisión dada en Granada en 29 de marzo de 1773, y obedecida ésta en Castilleja de la Cuesta en 3 de junio del mismo año. Obtiene Real Provisión auxiliatoria del Real y Supremo Consejo de Castilla, dirigida a la villa de Castilleja de la Cuesta y a las que tocara el cumplimiento de la misma, dada en Madrid, 10 de enero de 1774. Obedeciendo ambas Reales Provisiones, recibieron como hijodalgo en la villa de Tomares por acuerdo de 25 de mayo de 1774.⁹³

Zamora, Juan de. Vecino de Sevilla y hacendado en Tomares, donde poseía tres aranzadas de tierra que había comprado a Francisco de Palencia, fue recibido como hijodalgo en esta villa en cabildo celebrado en 12 de julio de 1617, tras el intento de incluirlo en un repartimiento.⁹⁴

93. AMT, leg. 253. *Copia de la Real Provisión y otros documentos para el goce de hidalguía en esta villa de Tomares en 1774.*

94. AMT, leg. 491. *Actas Capitulares de 1617.*